Lúnes 2 y Mártes 3 de Diciembre de 1872. BUENOS AIRES Año 1—Núm. 55

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

LA PAMPA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 3 DE 1872

La reforma en la Policia.

Se ha conseguido ya llevar á efecto uno de los proyectos mas importantes del gefe actual de Policia,—el refundir en ese Departamento la Policia nocturna, que no podia ser de ninguna manera bien atendida por una corporacion como la Municipalidad, desde que siendo necesario regimentar el personal que la desempeñaba, no podia obtenerse esto, faltando la unidad del mando, la simultaneidad de accion y la fiscalizacion inmediata, que no pueden ejercer corporaciones numerosas, como puede ejercerlas un funcionario, un director con sus demas empleados que dependan de él inmediatamente.

En poco tiempo mas vamos á ver de una manera evidente la ventaja de esta reforma.

El sereno, por la calidad de las personas que se ocupaban en este servicio, habia pérdido el prestigio del respeto al principio de autoridad, por parte de la buena poblacion y del temor por parte de los criminales.

El vijilante de Policia por sus funciones constantes, por su porte, por su uniforme, por lo que representa y sobre todo porque su servicio es su única profesion, infunden indudablemente mas respeto, á la vez que ellos á su turno tributan á los habitantes del pueblo un respecto que lejos, muy lejos estaban de ejercitarlo los serenos, que á fuerza de miedo y de tanto golpe recibido, se habian convertido en una jauria de lobos que caian furiosos con sus machetes y lanzones sobre los pobres ébrios ó sobre vecinos indefensos.

Es digno de notarse, que son raros muy raros los casos de queja contra los soldados de Policia por atentados de ese género; mientras que respecto de los serenos, cada dia aparecian las crónicas de nuestros diarios plagadas de hechos que hacian poco, muy poco honor á Buenos Aires; porque la verdad es que siendo la mayoria de los tales serenos un dechado perfecto de poco coraje personal, eran temidos por su poca cultura y sobre todo por el exajerado celo con que apenas eran mirados con ojos un poco fuertes por un transeunte, caian sobre él en grupos numerosos como si estuviesen sedientos de obtener una presa, en cuyo cuerpo ensayar el coraje que les imprimia el encontrarse bien contra uno.

El respeto al sereno estaba pérdido, precisamente por los abusos que ellos cometian y por q' siendo general la poca destreza y la poca cultura, de los que han ejercido casi siempre ese servicio, lejos de ver el pueblo en ellos á los guardianes del órden, á los fiscales del delito y á los cuidadosos vijilantes de la vida y de la propiedad durante la noche, contemplaba en ellos autómatas que se dormian, que huian al peligro y se hacian sordos al socorro pedido por el vecindario en casos de conflicto.

Todo esto vamos á verlo desaparecer en adelante.

La Policia, con moderacion y rodeándose de una atmósfera muy densa de civilizacion y de decencia en todo su personal, se ha hecho respetada por todo el público sin ser temida, que es lo esencial.

La presencia de un vijilante bien uniformado y que el transeunte pacifico ó el culpable que acecha el descuido de la autoridad, saben que cada tantas horas es relevado por otros empleados de la Policia, acompañado de uno que hace de Gefe de las pequeñas divisiones en que está organizado el servicio, es un gran elemento de órden y un buen recurso para prevenir los delitos, las camorras y los desordenes, que antes se producian porque hasta el traje y la apostura desordenada del sereno, incitaban á despreciar la autoridad que representaba.

El mecanismo del servicio tal cual se ha organizado, importa una doble vijilancia.

No es solo el hecho de q' un vijilante se mantenga toda la noche dando vuelta una manzana, lo que importa una gran ventaja.

Es la frecuencia con que nuestras calles tienen que ser transitadas por las partidas de Policía, que van recorriéndolas, para hacer el relevo de aquellos vijilantes á quienes les ha llegado el turno de retirarse, para ser sostituidos por otros cada seis horas.

La estension de la ciudad y el gran número de manzanas que hay que guardar, hacen de modo que casi continuamente durante la noche esas pequeñas partidas recorran las calles y sean asi un elemento de prevencion; para que los criminales siquiera por temor de encontrarse con una de ellas si escapan de la accion del vijilante de manzana, eviten el dar con mas frecuencia los golpes de audacia que hemos presenciado á favor del sueño ó del miedo de los serenos.

Por otra parte, los vijilantes y sus superiores, habituados á conocer á los ladrones y criminales de profesion por el contacto en que tienen que estar con ellos al perseguirlos, aprehenderlos y llevarlos al depósito de Policía, están en aptitud de conocer inmediatamente y darse la voz de aviso los unos á los otros, cuando á las altas horas de la noche vean pasar á aquellos que son elementos inevitables de persecucion á la propiedad ajena.

Esto solo que no podia obtenerse de los serenos, cuya profesion de changadores, sirvientes y jornaleros de dia, los hacian entidades completamente ajenas á todos los detalles de Policia, es un gran elemento de confianza para el vecindario que pronto lo veremos apreciar en toda su ventaja.

El hecho mismo de que siendo contínuo y sin interrupcion el servicio durante el dia y la noche, pues no se hará mas que relevar cada seis horas á cada vijilante de manzana, es ya una gran ventaja, porque hay la seguridad para todo vecino, de que á toda hora y á cualquier momento, tiene á pocos pasos de su casa un elemento de autoridad que le salve ó le defienda de los delitos que vayan á turbar su tranquilidad, ó de los robos que pongan en peligro sus bienes.

Agreguese á todo esto la intervencion de todos los empleados superiores en este servicio nocturno, la disciplina del cuerpo de vijilantes, el respeto sin temor que ha conquistado esa reparticion y su personal, la simpatía y la decision con que en los casos de conflicto encuentran en el vecindario un auxilio q' antes se hacia hostilidad inevitable contra el sereno, y se convendrá en que es necesario hacer todo género de esfuerzos para conservar este servicio sin que se desacredite ó por falta de apoyo ó por falta de recursos.

Las tendencias del departamento deben ser ahora el connaturalizar al vecindario de cada manzana con los dos vijilantes que deban hacer el servicio por intérvalos.

Empeñarse en que si posible es, se hagan guardianes permanentes de una misma manzana cada uno de ellos, para que se familiarizen y estrechen relacion con el buen vecindario q' inspira confianza, ó se familiarizen con los hábitos y el conocimiento de las malas gentes para que estén alerta y prevengan sus delitos ó desórdenes en vez de tener que correjirlos.

Es necesario que el vecindario considere á los dos vijilantes de su manzana como cosa suya, que los auxilien en casos necesarios, que cuenten con su actividad en momentos de conflicto y que les inspiren con su simpatía el coraje y la enerjía de que tienen que revestirse cuando se coloquen en buen terreno para ejercer la autoridad que se les confie.

Pero para esto es necesario ya, que el personal de vijilantes sea provisto con especial cuidado y atendido en su sueldo y en su vestuario con toda regularidad.

Cuanto se gaste en ello, es riqueza para el pueblo, que encuentre su vida y su propiedad bien garantidas:

En primer lugar, la Policia debe esmerarse en limitar su personal á todo lo estrictamente necesario para las exijencias del servicio, porque así podrá pagar mejores sueldos y tener gente mas elejida para desempeñar el empleo de vijilante.

Sin un buen sueldo no se pueden tener gentes honradas y morales.

Vale mas poca gente buena y bien pagada, que mucho personal mal pagado y provisto con gentes de conducta dudosa.

Cuando tengamos vijilantes pagados á 1500 pesos mensuales, entonces hemos de ver como sobren hombres morales, buenos padres de familia, vecinos honrados que se honren en ejercer lo que debe hacerse una profesion civil ó social y no un ejercicio que tenga sus detalles de militar.

Allí tenemos que llegar si queremos hacer de la Policia lo que ya necesita Buenos Aires, porq' lo q' vamos adelantando en el ramo de comisarios y empleados superiores de Policia, es necesario hacerlo llegar hasta los últimos detalles de su personal, por cuanto mas decente sea su pérsonal, mas respeto le inspiran al pueblo, mas temor le tendrán los crimiminales y mas apego y mas simpatia le tributarán todas las clases sociales, hasta llegar como hemos de llegar pronto al estremo; de que no sea necesario ponerle á la cintura del vijilante un sable sino solo una placa de bronce en el pecho, para q' tan solo con una voz ó una seña, se haga respetar de todo aquel sobre quien tenga que ejercer su autoridad lejítima, sin necesidad de recurrir á las vias de hecho, y solo inspirando el temor natural que se produce cuando se tiene de cierto que lo que un vijilante haga, ha de merecer la aprobacion y el apoyo de todos los vecinos al lugar del hecho, y de los pasantes por las calles en que se produzca ó por las que sea conducido el culpable.

Pero todas estas reformas van á estrellarse contra lo exiguo del presupuesto, y tenemos que hacer frente á ello, buscando recursos en su verdadera fuente, en el vecindario que conozca, que palpe á cada momento las ventajas del nuevo servicio.

El Departamento de Policía, debe pues preocuparse ya de proyectar el complemento de lo que hoy está iniciado, proyectando la manera de buscar mas recursos y recursos propios, á los que no resistirá en contribuir el vecindario, desde que vea que lo que el dé ha de servir para guardar su vida y defender su propiedad de las gavillas de ladrones que tienen aterrada á la poblacion.

El aumento del impuesto actual de serenos y su reforma, estableciendo una proporcionalidad mas racional, tienen que ser la fuente de nuevos recursos para la Policia.

Pero ese aumento hay que hacerlo con mucho tino y mucho cuidado, para evitar la resistencia del pueblo á nuevos gravamenes, por mas que sirvan para defender inmediatamente su vida y sus bienes.

La manera de hacer que todo lo se hace en este sentido sea simpático al pueblo y no provoque resistencia, seria que el Gefe de Policia se acompañase para el manejo de ese impuesto y para la aplicacion de su producto; de tres vecinos respetables estranjeros y arjentinos cuya eleccion seria cuestion de detalle.

Indicamos este medio, no como una garantia de honorabilidad respecto de los funcionarios de ese Departamento, sino porque es necesario desengañarse; el pueblo que tiene que dar mas impuestos, es susceptible, es desconfiado y si viese manejado el dinero para hacer su policia diaria y nocturna, por una comision de esa naturaleza, acompañando á los funcionarios de Policia que corren con la recaudacion de esos fondos, indudablemente su simpatia y su confianza abririan un camino cien veces mas fácil con su buena disposicion y su apoyo á la accion activa, reformadora y enérjica de la Policia.

El tira y afloja de los Clubs Electorales

Curioso es el papel que estan desempeñando las dos asociaciones electorales, con que se han perfilado los dos partidos que van á luchar en la eleccion de diputados Nacionales, haciendo de ella un preliminar de la eleccion Presidencial; porque uno de los partidos ya lo ha declarado y porque el otro tiene que ir á ese estremo sin quererlo quizá, sin sentirlo, pero inevitablemente.

Solo falta un mes para el dia de la eleccion; y ninguno de ellos ha hecho conocer todavia la lista que va á sostener.

Parece q' se prolongase ese momento empeñados en hacerle creer al pueblo, que son partidos de principios, cuando ya lo hemos demostrado antes; ambos son partidos con bandera personal, porque no pueden tener otra, porque es inevitable que asi sea y porque lo que uno y otro van á defender y sostener son personas.

Entretanto, la excitacion que vino á ajitar el espíritu publico en los primeros momentos, va relajandose ante lo que estamos presenciando.

Que no hay en ambos Clubs esa lealtad, esa franqueza que tenemos ya el derecho de exijir á todo partido ó circulo de influencia en nuestro pais.

Que estén los hombres de esas asociaciones engañandose como chiquillos, creyendo que el pueblo se engaña como ellos.

Para eso estan agasapados tras de la indiferencia del pueblo, esperando el uno á que el otro proclame su lista para modificar la suya ó lanzarla en otra forma, si encuentra que aquella no hace buena impresion.

Esta es la verdad por desgracia; que viene á demostrarnos una vez mas, que todavia los partidos no han llegado en nuestro pais á la completa medida de su rectitud, de sus tendencias verdaderamente republicanas y á la lealtad que debemos enseñarle al pueblo, como un atributo de toda asociacion que pretenda imprimir en las masas la direccion de sus voluntades en embrion con formas vagas que necesitan la discusion y una bandera para perfilarse bien.

Si para nosotros tuvo algo bueno el programa del Comité electoral, fué que desde el primer momento hizo flotar su bandera con el nombre propio á cuyo enaltecimiento á la Presidencia tendian sus fuerzas, desplegandola con franqueza, sin ambajes y diciendo claro. A esto vamos, vengan en torno y en pos de nosotros todos los que simpatizen con este nombre.

Pero estos arranques de franqueza duraron un momento, porque los demas partidos poco habituados á estos golpes de audacia, esplotaron la novedad, estigmatizando á los que no alzaban una bandera de color dudoso, en la que pudieran escribir no una voluntad única, decidida, terminante; sino todas las fluctuaciones naturales en las tendencias, en la divisa y en la indole de partidos que se levantan recien, sin hacer tremolar en su mano un labarum viejo, conocido y con el que estuviesen bien familiarizadas las masas de electores.

Tratandose de las listas de Diputados que por ahora es lo esencial, ese partido se calló como se ha callado la Asociacion Electoral.

Se guardan para sorprender al pueblo en el último momento, como si fuesen á presentarnos una lista de notabilidades que no conozcamos y que nos dejen ofuscados ó con su poca espectabilidad ó con la estrepitosa reputacion de los hombres publicos que figuren en ella.

Pero esto es impropio, es poco democratico y tiene todos los perfiles y todos los colores de una imposicion de candidatos al pueblo, que tiene que ser inevitable desde que proclamadas las listas á última hora no habrá tiempo de provocar su reforma, de propagarla en toda la campaña ni de oir la opinion verdadera del pueblo, dando lugar á las manifestaciones de las parroquias de la ciudad y de los partidos de la campaña.

Si á los diaristas les hemos censurado que se empeñasen en proclamar y sostener candidaturas para Presidente ó para Gobernador, pretendiendo injerir sus opiniones en la voluntad pública, sin esperar á que esta se manifestáse antes con toda espontaneidad ¿con cuanta mas razon no hemos de censurar á los clubs electorales, que están jugando al tira y afloja con la simpatia pública antes de proclamar la lista que ván á sostener, privando así al pueblo de tomar amplia participacion en la eleccion y obligandolo á ir á votar por candidatos desafectos, solo por el temor de destruir los trabajos hechos por un partido contra el otro y no dejarse vencer por la division y la desintelijencia entre sus mismos partidos?

Asi, nada avanzamos en cuanto á la libertad electoral.

No se injerirán las autoridades; el pueblo elijirá, es cierto; pero los candidatos serán impuestos al pueblo dividido en dos fracciones, por el club respectivo á q' una de ellas pertenezca.

Esto es claro.

Ningun partidario de una de esas asociaciones que pretenda proponer al pueblo la sostitucion de un candidato por otro, podrá hacerlo, desde que comprenda que su sola iniciativa, podria traer la division en las filas de sus amigos, debilitar el poder de su club y dar asi elementos de triunfo al club contrario.

Tendrá, pues, que sujetarse á lo hecho por la Asociacion á que pertenezca, y asi sacrificará su voluntad, sus opiniones á la poca prudencia al poco espiritu popular y á la poca democracia, de circulos que constituyendo sus comités de clubs, asuman una representacion de su partido que no deben ejercitarla sino despues que su partido haya discutido y aceptado lo que se le propone, por tantos medios populares que están al alcance de la opinion pública para tales casos.

Las listas publicadas á última hora ván á ser listas impuestas por los clubs á sus partidarios.

No ván á ser la volentad de un partido, porque ya sabemos como se organizan entre nosotros los clubs, como trabajan y como triunfan.

Lo natural, lo que exije ya nuestra actualidad, es q' clubs de esa categoria sean, no los tutores del pueblo sino los ejecutores de la voluntad de las mayorias.

Llamar al ciudadano á sostener una lista que no ha confeccionado, que no ha discutido ó que no ha propuesto, es comprometerlo á sostener lo que quien sabe si su conciencian le dice que no es bueno: y es preciso desengañarnos, cuando tales cosas no surjen de la inspiracion de la conciencia pública, no son la verdadera voluntad de la mayoria ni traen ese acierto y ese tino juicioso, que sabe imprimir la voluntad popular á sus manifestaciones, cuando tienen las mayorias á su frente hombres que no imponen sus opiniones, sino que aceptan las opiniones de la mayoria y las modelan, les dan forma, sin destruir su esencia.

Pues lo q' sucede respecto de cada individuo, sucederá respecto de las mayorias en que se dividen hoy los electores aqui en la ciudad, y sucederá con mas eficacia y mas verdad respecto de la campaña.

Patagones, Bahia Blanca, Tandil y toda esa inmensa campaña del Sud, como mucha parte del Oeste con la que no estamos en continuo contacto, recibirá la lista que les envien los dos clubs y tendran que aceptarlas sin proponer reformas porque no tendrán tiempo, para manifestar su voluntad y votarán allí por candidatos que ni les habrán oido jamas nombrar.

Pasada la eleccion, diremos muy serios que los elejidos han sido llamados al Congreso por la espontanea manifestacion de la voluntad de la mayoria en toda la Provincia.

Pero esto será un sarcasmo que nuestra cultura y nuestro adelanto en el ejercicio y en el juego de las instituciones libres nos aconsejan y nos imponen el deber de arrojarlo lejos de nosotros como recurso de Gobierno, como elemento de triunfo para los partidos y como medio eficaz de hacer práctica la representacion popular.

Es necesario que ya que vamos librandonos de la intervencion de los gobiernos en las elecciones, lo que es ya una gran conquista, nos esforzemos tambien en librarnos de los pequeños circulos, haciendo de los clubs electorales, no los centros de monopolio que impongan su voluntad y sus combinaciones á las mayorias, sino los ejecutores fieles y exactos de la voluntad de esas mayorias despues de manifestadas.

Desgraciadamente, ni un paso damos en este sentido, cuando la eleccion próxima de Diputados parece que se prestará una reaccion muy favorable en ese sentido, para ir complementándola.

Vamos arrancando de las urnas el fraude, la inscripcion falsa, la lucha á mano armada, la intervencion de la autoridad, el escándalo y el temor de los vecinos á ir á los comicios, justo y natural era pues, que todas estas adquisiciones se realzen con la lealtad y la rectitud de los Clubs Electorales para hacer una verdad práctica da la voluntad popular, proponiendo á sus mayorias en tiempo las listas de candidatos para que sean discutidas, censuradas y reformada su combinacion, ya que todavia no nos preocupamos de tomar los candidatos consultando antes la voluntad generál.

En un mes no puede hacerse ya mucho en este sentido; pero sin embargo, los Clubs darian una prueba de que proceden con honorabilidad y con franqueza, lanzando ya sus listas á la publicidad, en vez de estar asechandose el uno al otro para arrancar ventajas en su favor de la buena ó mala impresion que haga la lista contraria, en vez de buscarlas en lo que es licito y natural, en la simpatia, en la aceptacion y en la voluntad de la mayoria.

La paz con el Brasil

Las bases del tratado Mitre y San Vicente, han sido materia de las últimas discusiones de la prensa liberal de Rio Janeiro en el diario en cuyas columnas se hacen declaraciones oficiales.

"La República" de allí publicó las bases que ya conocen nuestros lectores y al dia siguiente fueron desmentidas de un modo vago y débil en el diario oficial.

Un dia despues "La República", que parece bien impuesta del negocio, publicó nuevas bases mas detalladas, desafiando á que si no eran ciertas se publicaran las verdaderas.

Apesar de todos estos golpes de diplomacia diaristica, no ha conseguido la prensa liberal de Rio Janeiro que el gabinete publique el texto de la convencion, fundandose en razones de estado en exijencias de buena diplomacia y en las disposiciones de la constitucion del imperio.

Con este motivo "La Republica" que como todos saben es un diario siempre favorable á nuestros intereses trae el articulo que va á continuacion.

De él y de otras publicaciones de otros diarios brasileros, se deduce que allí se considera el tratado celebrado por el General Mitre como muy favorable á los intereses y á las pretensiones de la República Argentina.

Algo debe haber en este sentido, cuando el Gabinete en el interés de no impopularizarse hiriendo el amor propio brasilero, si entendiese que el tratado no está en las condiciones que denuncia "La República", habria ordenado por bajo de cuerda su publicacion para inutilizar una arma que podia ser de oposicion al Ministerio, esgrimida por el inteligente y hábil redactor de "La República".

Si la denuncia de esta es cierta, indudablemente debemos felicitarnos y el General Mitre llegará aqui con sus justos titulos á la consideracion de sus conciudadanos, si ha obtenido mas ventajas de las que era dado esperar, en la situacion respectiva en que nos hallábamos y en el peligro que era inminente de una guerra internacional cuando él partió de aqui.

Dice asi el articulo de "La Republica" y la transcripcion que contiene del diario oficial.

Nuestro ilustrado cólega del *diario de Rio Janeiro* que dando á la cuestion la importancia que realmente tiene, transcribe en sus columnas una parte de nuestro articulo, apreciará sin duda, con su reconocida ilustracion la fuerza de la impugnacion opuesta por el gobierno á la revelacion que hicimos de las bases del tratado Mitre.

Adelantándonos pues, creemos que su opinion concordará con la nuestra, en que el desmentido no puede ser formulado solamente por la aseveracion contraria del mismo gobierno.

El medio de desmentir aserciones semejantes es solo de publicar *la verdad* en el documento cuya forma efectivamente no conocemos.

Sabemos pues todos, que la cuestion de forma no perjudica á la sustancia, y el recelo que manifiesta el gobierno, como única escusa, para no publicar el acuerdo, no tiene gran fuerza.

Si lo que publicamos *es la verdad*, no tema el gobierno que la Confederacion Argentina, por sus poderes competentes, rehuse ratificar el acto de su representante en esta capital.

No hay razon para eso, cuando el desenlace de la contraversia internacional que estaba pendiente entre los dos gobiernos, *es del todo favorable al reclamante*, que era la Confederacion Argentina, y *que atestigua una de las mas espléndidas victorias diplomáticas que ella pueda haber alcanzado.*

Dice el articulo del diario oficial:

«El Sr. Marques de St. Vicente y el General D. Bartolomé Mitre firmaron, antenoche un acuerdo que resuelve honrosa y amigablemente la cuestion pendiente entre el Brasil y la República Argentina respecto á los ajustes definitivos de paz con la República del Paraguay.

No es conforme á los estilos diplomáticos, y podría ser perjudicial al buen éxito de la negociacion, que el gobierno imperial se adelante á dar publicidad á un acuerdo, que solamente será hecho consumado despues que el gobierno argentino enterado de lo que ha ajustado su plenipotenciario, le dé su asentimiento.

Bien lo prevee la Constitucion del Imperio disponiendo que los tratados concluidos sean llevados á conocimiento de la asamblea general cuando el interés y seguridad del Estado lo permitieren.

El ilustrado plenipotenciario Brasilero, negociando cerca de su gobierno puede proceder siempre con prévia intelijencia con este y así la publicidad no tendria inconveniente, si la conclusion del acto internacional dependiese de la aprobacion del gobierno imperial.

No es exacta la noticia, que dá un diario de esta ciudad, pretendiendo conocer los articulos del aludido acuerdo.

La nota argentina del 27 de Abril y la del gobierno imperial del 22 de Marzo y 20 de Junio estan en el dominio del público, y por ellas se verá la verdad de la reclamacion que desde ya se opone al anticipado comentario de este diario.

No es tampoco exacto que los tratados celebrados por el Brasil solo serán efectivos, despues de los que tienen que celebrar, juntos ó separadamente, como les convenga, el gobierno argentino y el oriental.

Nuestros tratados continúan en pleno y positivo rigor, como lo habia admitido el gobierno argentino antes de la negociacion que acaba de concluir amigablemente, y era condicion indeclinable para el gobierno imperial, que así lo declara en su nota del 20 de Junio, y en la que recientemente dirije al digno plenipotenciario argentino con fecha 7 del último mes: »

Una reforma oportuna

De un folleto que acaba de publicar el Sr. D. Santiago Alcorta generalizando los detalles de la institucion del Crédito Hipotecario como lo tenemos establecido endicando algunas reformas á sus estatutos, de las que haremos mencion despues y entre las que encontramos algunas útiles y oportunas, tomamos los siguientes párrafos:

A nadie escaparán las ventajas de tal reforma. Si para la direccion del Banco Hipotecario tenemos hoy á su fundador, al Sr. Balbin, patriota, desinteresado, que lleva su celo hasta establecer para sí, en el Reglamento interno, el deber de asistir diariamente al despacho, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, será difícil, si no imposible, encontrar mas tarde, un hombre que tenga tal abnegacion por el servicio público.

Asignándose un sueldo al Presidente, debe nombrársele, como hemos dicho, por un periodo á lo menos de 3 años, pues, si lo es por un año, como actualmente, deja él la direccion del establecimiento, precisamente cuando ha adquirido experiencia en él, y puede de ello reportar ventajas el Banco.

Nuestros legisladores debieran ocuparse de mejorar, con estas reformas, que hemos indicado brevemente, la nueva institucion, de que ha sido dotado el pais, y cuyos beneficios serán inmensos, aumentando su riqueza, y dando un gran impulso á su progreso.

Efectivamente, encontramos muy natural lo que ese caballero indica.

El Crédito Hipotecario ha sido proyectado y fundado sobre las inspiraciones y los trabajos del Sr. Balbin.

Se puede decir que en todos sus trabajos y operaciones, esa institucion obedece al plan que de tiempo atras venia madurando su actual Presidente.

Justo, pues y muy acertado seria, que no se separe todavia de su puesto, mientras no esté el Banco Hipotecario hecho una institucion sólida, que obedezca á reglas de práctica constante en su marcha y cuando todos sus resortes, su mecanismo y sus empleados se impregnen de esa atmósfera en la que estén condensadas las miras y las tendencias con que ha proyectado y llevado á cabo su organizacion el fundador de ese establecimiento.

Si entra otro Presidente, vendrán reformas y medidas nuevas que son siempre el fruto de nuevos funcionarios entre nosotros, que tienen siempre el prurito de hacer algo nuevo desde los primeros dias de su administracion, en vez de seguir lo hecho ampliándolo ó dándole estabilidad.

Es un mal crónico pero inevitable de la índole de nuestros hombres públicos.

Pero en establecimientos de este género recien fundados, en que su estabilidad depende de su crédito, esas reformas no pueden hacerse violentamente y de repente sino sucesivamente, y mucho menos deben hacerse cuando recien se ha establecido y cuando apenas se conocen sus defectos, porque la practica adquirida no es suficiente para obtener una esperiencia acertada y prudente.

Por otra parte, el precio de las cédulas en plaza y la cifra colosal á que ha subido su emision, en tan poco tiempo, nos aconsejan llevar las cosas y las personas como están, de modo que creemos que las indicaciones de ese folleto en cuanto á la continuacion del señor Balbin en la Presidencia, las creemos oportunas y acertadas, por lo que indicamos al Gobierno la conveniencia de no hacer reforma á este respecto y dejar que siga el personal por un año mas siquiera como está hoy organizado.

EXTERIOR

Estado Oriental

REVISTA DE DIARIOS

Noviembre 30.

Seguia en Montevideo y los demás departamentos la ajitacion electoral.

Del *Porvenir del Salto*, tomamos lo siguiente que lleva por rubro *De pié ciudadanos*:

Las autoridades del departamento se han quitado la careta.

Trabajan á cara descubierta por imponer al pueblo la lista oficial.

Semejante infamia arrojada al rostro del pueblo no se puede consentir sin que se menoscabe nuestra dignidad de ciudadanos y de hombres libres.

D. Tomás Gomensoro no se para en medios para hacer triunfar su desprestigiada candidatura.

Se vale para ello de los medios mas reprobados y mas indignos.

Se nos asegura que ha tenido lugar una reunion electoral, presidida por el Sr. Gefe Político, en casa del Sr. Barreto.

Se nos dice tambien que D. Bernabé Mendoza ha declarado que era necesario ganar las elecciones á sangre y fuego.

En Paysandú, tambien se ajitaban los partidos.

Dice la «Democracia.»

Nos aseguran que en Tacuarembó hubo un cambio de última hora en las listas coloradas, reemplazando á D. José M. Muñoz y D. Juan Ramon Gomez que figuraban anteriormente, por D. Lino Herosa y otros candomberos mas.

Los lectores harán sus comentarios. Nosotros los guardamos para el dia de Reyes, en que cumplen años todos los diputados candomberos.

—En Fray Bentos hubo grandes carreras, y segun dice un diario de la localidad, es tal la afluencia de gentes, que ya de Entre-Rios, como de Paysandú Mercedes y la campaña, ha acudido á las carreras que no se encuentra alojamiento ni en el mas ínfimo bodegon del pueblo.

En los hoteles tienen continuamente que rechazar pasageros por falta de comodidad.

— «La Tribuna» publica un importante programa de Instruccion publica.

Se esperaba la aparicion de un diario de intereses españoles con título de *El Obrero Español*.

—Se tiene noticia del cable que se está haciendo en Europa para unir el Brasil con el Rio de la Plata. Sobre esto dicen los *Debates*.

El último paquete de Europa nos ha traido importantes noticias de los adelantos hechos en la fabricacion de cables por la compañia inglesa que formó el señor Marcoartú.

Está terminada la construccion del cable que ha de unir á Montevideo con Maldonado, y su fabricacion ha sido tan esmerada, que es el cable mas perfecto de los construidos hasta el dia.

Las pruebas y esperimentos con él practicados, han mostrado que su resistencia eléctrica es 30 veces la del cable que hace años funciona entre Brest y los Estados Unidos.

Nuestro Consul General en Lóndres, Sr. Soto, ha visitado los talleres en donde se ha construido ese cable.

Las secciones de Maldonado y las fronteras del Brasil en Rio Grande, estan en rápida construccion y deben quedar embarcadas todas á mediados del mes de Noviembre en el vapor «La Plata» para llegar á Montevideo á fines de Diciembre.

La compañia cuenta tener los cables en perfecta esplotacion en todo el mes de Enero próximo.

—Por la Administracion de Correos se ha publicado el siguiente aviso:

Habiendo subvencionado el Superior Gobierno la diligencia «Salteña» se avisa al comercio que desde el 1.° de Diciembre entrante hará el servicio de la correspondencia del Salto á Rivera, Santa Ana do Livramento y puntos intermedios, en combinacion con las diligencias de Bagé, Pelotas y Alegrete.

Dias de salidas el 2, 12 y 22 de cada mes.

Idem de regreso el 9, 19 y 29 de cada idem.

Montevideo, Noviembre 26 de 1872.

CRÓNICA DEL DIA

Telegramas de Montevideo—A la sala de Residentes.

Diciembre 1.° 0 p. m.

Entró el Niger Lisboa 9. El descuento del Banco de Inglaterra al 7. El 5 habia bajado el precio del carbon de fierro;

Fondos argentinos 96 á 97.
Obras publicas 91 93,
De Buenos Aires 92 94,
Del Paraguay 72 75,
Del Uruguay 73 1/2 74 1/2.

Otro

Dbre. 2. 2. p. m.

GÉNOVA, el «Pós» JANEIRO «Camoens.»

Deuda interna 56 1/2 20 extraordinaria 60, Y clacificacion 95 á todo plazo.

El vapor *Niger* sale hoy para esa.

Otro.

2 1/4 p. m.

Janeiro *Tropic* con fecha hasta 12 del ppdo. de Lóndres se confirma la tasa del 7 p. %

El cable de *Oldham* salió de Inglaterra á fines de Octubre.

Otro.

Deuda interna 56 1/2 fin del mes id pacificacion 95 al Contado.

Cambio, bancario 51 1/4. Particular 51 1/2, 20,000 arrobas lana de E. Rios, garantida 2ds. media y buena sin barrigas; equivalente á 33 en barraca, Aqui mucha impresion por las noticias de frutos por el *Neger*.

Amberes 8. Lanas buenas de Montevideo vendidas á 220 mercado flojo, cueros sin alteracion.

Havre 7 cueros sin novedad.

Hamburgo 8 cueros continuan en buena posicion.

N. York 8, oro 112 3/8 cambio 108 5/8.

Janeiro 27 cambio, los realizados últimos 25 3/5 particular 25 7/8 á 26—Soberanos 9,310.

Aqui siguen las elecciones de la Junta tranquilamente.

Casa vendida—Los Sres. M. Irigoyen y Sala vendieron en remate público la casa calle del Uruguay con 14 varas de frente y 35 id de fondo al contado en 161,500 pesos m/c. comprada por el Dr. D. N. Machado.

Nombramiento —Ha sido nombrado Sud Secretario de Relaciones Esteriores el señor D. Adolfo Lamarca en reemplazo del Dr. Quirno Costa que renunció.

Cédulas hipotecarias—Han sido regulares las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios han ascendido al 98 1/2 por ciento al contado los de la série A.

Inmigrantes—El paquete á vapor «Pós do la linea de Génova y Marsella que llegó el domingo al puerto de Montevideo trae setecientos inmigrantes para esta República la mayor parte italianos.

El Camoens—Hoy á las 10 de la mañana, regresa del puerto de Montevideo, este vapor paquete brasilero que ayer á medio dia entró procedente de Rio Janeiro.

Defunciones—En el mes de Noviembre ppdo han ocurrido dentro del municipio 468 defunciones siendo: hombres 110 mugeres 82. parvulos 177.

Tramway á San Vicente—La Municipalidad de este partido ha nombrado una comision compuesta de los señores D. Julio Malatto D. Andres Baz y D. Nicandro Rodriguez encargado de estudiar el proyecto de tramways presentado por los señores Pillado y Ca. que debe partir de la estacion del ferro-carril hasta la plaza principal de ese pueblo.

Esta comision ha sido facultada tambien para aconsejar las reformas que crea inconveniente introducir en ese proyecto.

Planos y presupuestos—Han sido sometidos á la aprobacion del Gobierno de la Provincia los planos y presupuestos de los edificios públicos que se proyectan para el pueblo «Almirante Brown».

Robo de materiales—Anteanoche han sido robados varios materiales de un edificio en construccion, situado en la calle de Moreno entre las de Pasco y Pichincha. Entre las piezas robadas van algunos marcos de puertas y ventanas.

De este hecho se dió cuenta al comisario de la seccion que, segun nos dicen, contestó que procederia si le indicaban donde se hallaban los ladrones.

Nos parece que él debiera averiguarlo en cumplimiento de su deber y no esperar que otros lo hicieran.

Rectificacion—Persona que puede estar bien informada nos asegura que es inexata la noticia dada por algunos cólegas, respecto á que se habia presentado una queja al Tribunal de Justicia con motivo de llevar al actual escribano secretario del Juez del Crimen del centro el Rejistro de la escribania que se halla vacante por renuncia del Sr. Gazcon.

Es tan inexacta esa version, como lo es tambien la de que esa escribano secretario tiene ese rejistro á su cargo.

Clasificaciones honrosas—Los siguientes estudiantes de cuarto año de Jurisprudencia que dieron exámen ayer, obtuvieron las siguientes clasificaciones, Dr. D. Faustino José Jorje, Virgilio Tedon, Dr. Wenceslao Escalante, Dr. Miguel L. Noguera, *distinguido por unanimidad*,—D. Juan G. Lecot, D. Ramon Calderon, D. Juan San Martin, D. Faustino Alsina, D. Santiago Bengolea, Matias Eraúsquin, D. Juan B. Terreyra, *Distinguido por mayoria*—D. Paulino Llambí, D. Cárlos M. Perez, D. Felipe Perez y D. Eduardo Fox, *Buenos por unanimidad*.

Elecciones de Municipales—En las que tuvieron lugar el Domingo en Barracas al Sud, resultaron electos para Municipales titulares, Dr. D. Benito Mendez Gonzalez, Benito Lando y Juan M. Nuñez, y para suplente D. Juan Mitigiarra.

La eleccion se verificó en el mayor órden.

Movimiento de vapores—El movimiento de vapores habido en nuestro puerto en los dos últimos dias, ha sido la siguiente:

Diciembre 1°.

Entrada—El «Silex» procedente del Salto con 24 pasageros; el «Saturno» de Montevideo con 55 idem.

Salida—El «Entre-Rios» para Gualeguaychú con 8 pasageros; el «República» para la Asuncion con 2 1/2 idem y 400 inmigrantes para Santa-Fé; el «Saturno» para el Uruguay con 12 pasageros; el «Silex» para Montevideo con 8 idem.

Diciembre 2.

Entró el «Villa del Salto» del Uruguay con 24 pasageros; siguió viage para Montevideo.

Defuncion—Ha fallecido en el Hospital General de Mugeres la anciana de 60 años, Doña Rafaela Rosales, á consecuencia de una lesion que la produjo un Tramway en un pié el dia 12 del mes pasado; Sirva esta de estimulo á los conductores para tener cuidado de detener sus carruages al subir ó bajar alguien.

Pago de Serenos—Mañana debe empezarse á pagar al cuerpo de serenos su haber del mes de Noviembre último.

Vigilantes mucamos—Los vigilantes de servicio en la Pólvora de Cueli se han quejado al comisario de esa seccion, que allí se les hace servir de mucamos y en otras ocupaciones domésticas que no tienen relacion alguna con el carácter de autoridad que revisten.

El comisario ha dado cuenta de esto al Gefe de Policía.

Robos—La noche del sábado penetraron ladrones en la casa calle San Juan núm. 91 de D. Avelino Villa y robaron algunas ropas de uso y la cantidad de mil doscientos pesos m/c.

La misma noche robaron de la calle de Tacuari núm. 628 casa de D. Mariano Serna una cantidad de alhajas de valor, ropas de señora y ochocientos y tantos pesos m/c. Esta familia habia salido hácia las ocho y á las once cuando regreso halló abierta la puerta de la calle y que le habian robado.

La puerta no presentaba signos de fractura, lo que hace creer ha sido abierta con llave igual ó con ganzúa.

Otro robo—Al Sr. D. Manuel Riera le hicieron el sábado último un robo de alhajas por valor de cinco mil pesos m/c. Un menor de 12 años que habia tenido al servicio de su casa indujo á uno de los niños á que le sustrajeron á la señora varias alhajas en cambio de la que le ofreció varios juguetes. El niño hijo del Sr. Riera inocentemente lo tomó á la madre un aderezo con piedras finas y se lo entregó alhagado por las promesas que le habia hecho el muchacho referido que desapareció en seguida. Cuando se observó la falta de aquellas joyas se descubrió como habian sido robadas.

Se dió cuenta del hecho al comisario de la seccion y mas tarde fué capturado el delincuente tomándole las alhajas robadas.

Demente—Se halla detenido en la Policia para ser enviado á San Buena Ventura un individuo remitido por el Juez de Paz de San José de Flores atacado de enajenacion mental.

Su nombre es José Suarez, español de nacionalidad y de 50 años de edad.

Criminal capturado—La Policía ha capturado á un individuo que tiene cometidos varios hechos criminales y que hasta ahora habia logrado sustraerse á la accion de la autoridad.

El año pasado dió algunas puñaladas y últimamente cometió repetidos robos.

Vá á ser pasado á la Cárcel pública á disposicion de la justicia ordinaria.

San Juan Evangelista—La Comision de Salubridad de esta Parroquia se ha dirijido á la Municipalidad haciéndole saber que la cuadrilla de trabajadores á las órdenes de esa comision no cumple con su deber, y que con la mitad del personal que la componen puede hacerse el doble del trabajo que esa cuadrilla lleva á cabo al fin del dia.

El mal no es difícil de remediarlo.

Si los peones no trabajan será por que falta el ojo del capataz.

---

33 **FOLLETIN**

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

zando por fin á romper con las conveniencias, á dar al traste con la reserva, buscó su salvacion en el banquero.

Poco duró este recurso, pero preciso convenir en que Clotilde lo esplotó cumplidamente, y que por de pronto logró equilibrar el edificio de la inmensa deuda flotante merced á la cual habian aparentado estar á flote.

Mas sucedió una cosa que puso en suspenso el ánimo de la marquesa de Coto-Bello.

Cuando esta participó á su hija el anuncio del propio regreso de su padre, Clotilde hizo algo mas que mostrar su sorpresa.

El desagrado mas completo se manifestó en su rostro y en sus palabras.

Verdades q' tampoco la marquesa podia sentir júbilo, ni mucho menos, con semejante vuelta, sobre todo tratándose de un hombre que llegaria oportunamente á multiplicar las dificultades con que hija y madre tropezaban.

Pero Clotilde llevó mas allá las cosas.

—Señora,—dijo:—cuando usted, en el estremo del peligro, me hizo ver la conveniencia de aceptar los recursos que por conducto de quien no necesito nombrar se ofrecian, me hice una consideracion muy bien fundada, y porque un propósito no menos acertado y oportuno.

La marquesa, mirando atentamente á su hija, cuyo rostro se habia vuelto mas serio que solia, balbuceó:

—Qué consideracion?......Que propó......?

Clotilde se apresuró á continuar:

—Poco á poco; vamos por partes. Supongo que no será necesario hacer ver á usted, que nuestra posicion á la larga ó á la corta, es insostenible, de todo punto insostenible......

—Es verdad!

—Ademas de insostenible, es indecorosa.

Un rojo subido bañó las mejillas y la frente de la marquesa de Coto-Bello.

Pero no replicó,

Era demasiado cierto lo que acababa de decir Clotilde, con aquel desenfado que le era habitual, cuando la necesidad de fingir no le imponia sus trabas.

La jóven añadió:

—Mas no se apure usted por eso: dado mi carácter y visto que no hay otro punto por donde pasar, estoy dispuesta, muy dispuesta, á arrostrarlo todo, menos una cosa.

—Cuál?—preguntó la marquesa, tal vez sin conciencia de lo que decia.

—La miseria. Oh! de ningun modo!....El vicio, la mala fama, qué sé yo qué mas?....todo eso casi me agrada; es, por lo menos, la atmósfera que yo he respirado desde que tengo uso de razon....

—Clotilde!—esclamó la marquesa como si tratara de detener á su hija.

Pero esta, sonriendo de un modo irónico:

—Por qué hemos de engañarnos á nosotros mismas?—replicó;—esto, sobre ser absurdo, á nada conduciria. El porvenir que nos espera es ese: nuestra reputacion, con el último paso que hemos dado, va ya en declive; la venida del marqués acabará de redondear nuestro desconcepto.

Aquí la jóven guardó un breve silencio.

Durante él pareció meditar.

La marquesa, arrojando un suspiro indefinible, se aventuró á preguntar con marcada timidez, pues su hija ejercia sobre ella un ascendiente, un dominio fácil de comprender:

—Pero, en fin, hija mia; á donde vas á parar con lo que acabas de decir?

Clotilde replicó con desembarazo:

—Al porvenir, señora, al porvenir; nuestro estrella se eclipsa; estamos próximas á desaparecer de nuestra natural esfera; el titulo que llevamos, ademàs que ya no tenemos el derecho de usarlo, parece como que va á servirnos de escarnio.... Dentro de breve tiempo, cada uno de los numerosos agresdores de esta casa, tomará su parte, y esto se desmeronará como un muro fabricado de piedrecitas....

—Pero tu padre....

—Ah señora; mi padre!....Pero, ha podido usted olvidar la temeridad de mi padre al presentarme aqui en circunstancias tan críticas, cuando el depósito, forma en que le hicieron el último préstamo vence pasado mañana, y el prestamista de ese dinero tiene facultades suficientes para ponerle en la cárcel?.... Vamos, creo que al fin uno y otro se olviden de todo; usted, al manifestar la mas leve confianza de mi padre, y este realizando su temeraria vuelta!

La marquesa no replicó; no hizo la mas ligera objecion á las afirmaciones de Clotilde, y parecia como abrumada por el peso de la fatalidad.

Clotilde continuó;

—Siento hablar asi, la verdad desnuda, sin las indirectas y el lenguaje figurado de que hemos hecho uso hasta hoy, como para ocultarnos á nuestros propios ojos las vergonzosas armazones que por tanto tiempo hemos tenido ocultas.... Hora es ya de que pensemos madura y detenidamente en lo que viene tras esto, en las mil calamidades que llaman á la puerta de este mal apuntalado palacio!....

Interrumpiose la jóven un momento, y luego añadió con acentuada lentitud:

—Bien decia yo hace poco; ha hecho mal, muy mal en ponerse al camino....Nunca debió usted dejarle entrever lo que pasaba. Cuando le giró usted el último dinero, por qué no lo previno, conociendo, como conoce, la ligereza con que pone en ejecucion todos sus pensamientos?....

—Oh, Dios mio!—esclamó la marquesa cada vez mas abrumada;—lo peor de todo es, que, puesto ya en camino, es punto menos que imposible advertirle á tiempo......Ah! el escándalo, el escándalo de lo que hará ese hombre es inevitable!......

—De todas modos,—observó Clotilde con una sangre fria admirable,—la ruina es inminente, segura.

Yo, por mi parte,—no lo estrañe usted,—hallo indiferente que lo que al fin habia de ser, sea mas tarde ó mas temprano.

Esta vez, los ojos de la marquesa contemplaron á la joven con una especie de estravio, de admiracion terrible.

—Pero....sabes lo que estás diciendo, desdichada?—preguntó.

—Ha debido observar usted mi serenidad.

—Es tu padre!......

—Si pero que puedo hacerle yo?......

La marquesa de Coto-Bello inclinó la cabeza con honda pesadumbre.

Clotilde, tras una larga pausa, repuso.

—Pero ya que es imposible salvarle á él, condenandonos á una prudente oscuridad, nos salvaremos nosotras.

—Como?—pregunto maquinalmente la marquesa.

—Oh! esto se vera en su dia: sin embargo, si apenas llegue aqui, podemos hacer de modo que vuelva á andar el camino' entonces le ahorraremos el ance que le aguarda......Haces mas no puedo, pues para ello necesitaria cerca de un millon de reales, y ni mis ahorros alcanzan á la mitad, ni mi rumbo borquero daria yacza [illegible] suma.

Asi concluyo el estraño diálogo que en tan criticos instantes mantuvieron la marquesa de Coto-Bello y su hija.

CAPÍTULO XLIX.

DOÑA ESCOLÁSTICA.

Otra conversion no menos curiosa tuvo lugar poco tiempo despues entre Clotilde y una persona que la de agente, ó mediadora, en sus maquinaciones secretas.

Era esta persona una mujer de edad, al parecer de buena educacion, asi atendiendo á su manera de espresarse, como al traje que vestia.

Una persona dada á la fisologia, la hubiera tomado por uno de esos tipos, tan comunes en Madrid, que establecen la base de su vida en las intrigas y en los enredos de las familias desordenadas.

Si fuesemos á guiarnos por el papel ó el cargo que desempeñaban cerca de Clotilde, no aventurariamos mucho en en decir que doña Escolástica, pues asi se llamaba, era una archiva viviente de millares de historias mas ó menos verdes.

Desde luego, este era su oficio.

Tal oficio lo desempeñaba por igual con personas de elevado rango y de condicion humilde; siendo de este modo mas y mas enmarañada la madeja de sus productivas maquinaciones.

Si no temiéramos ruborizar al lector, la historia de doña Escolastica nos daria materia para escribir un estenso libro todo el lleno de curiosos episodios, y anécdotas capaces de llamar la atencion del hombre mas indiferente,

Pero esta tarea seria improba, y, como dejamos indicado, la decencia nos prohibe desentrañar los recónditos secretos de aquella curiosa comerciante, que sacaban un regular producto de la inmensa comedia de la vida matritense.

Al presentar por primera vez en escena este personaje incidental en la historia que narramos, contaria la señora doña Escolástica unos cicuenta y cuatro oneros de vida; si bien el esmerado trato que debia darse, asi como los afaites y cuidados empleados en su persona semi-distinguida, la hacian aparecer en público doce ó catorce años mas jóven.

Rindiendo culto á la imparcialidad, en medio de las muchas y hábiles mentiras de que estaba nutrida su conversacion, una cosa afirmaba, para cuyo testimonio aun conservaba vestigios suficientes su rostro.

La señora doña Escolástica, segun ella misma solia decir, y segun opinion de un contemporáneo de su juventud, habia sido hermosa, notablemente hermosa.

Verdad es que esto no hace al caso ahora, y que bien podemos renunciar á la evocacion de sus años juveniles; pero tambien no es menos cierto que algunas particularidades intimas no darian el conjunto exacto é histórico del tipo que bosquejamos.

Mientras la señora doña Escolástica estaba en lo cierto cuando, al hablar en causa propia, decia, sin el mas leve asomo de modestia, que habia sido una de las mas bellas muchachas de sus buenos tiempos; mientras que al hablar asi decia verdad, faltaba á ella rotundamente y con el mayor desparpajo, apenas se referia, como tenia por costumbre, á las grandezas y al rango del pasado.

Aquí doña Escolástica perdia, como suele decirse, los estribos, y establecia un completo divorcio entre la mujer y la familia que ella historiaba á grandes y sublimes rasgos, y la mujer y la familia que en su conciencia debian alzarse como el fantasma del remordimiento, si de tener remordimientos fuese susceptible la fresca y serena confidente de Clotilde.

Doña Escolástica se intitulaba huérfana de un brigadier que pereció en la batalla de Arapiles, en defensa de la independencia nacional, y por apéndice de esto, viuda ilustre de un preclaro varon estranjero, con quien se habia enlazado en una de sus multiplicadas escursiones á varias capitales de Europa.

Nadie la habia conocido semejante padre ni tal esposo; pero, por fortuna de esta artificiosa y sagaz embaucadora, tampoco se habia tomado persona alguna el trabajo inútil de inquirir lo que verdadero pudieran tener sus aserciones.

Lo cierto, lo evidente, lo que nosotros sabemos, es que doña Escolástica tuvo una vida de fausta y de desórdenes, desórdenes y fauste que sostuvo durante todo el tiempo que duró su belleza.

Cuando esta se hubo agotado, cuando declinaron sus atrativos, cuando tan esplotado elemento no la produjo ya lo que necesitaba para el sostenimiento de su vida de crápula y desverguenza, entonces doña Escolástica, mas provisora que otras en su caso, dió un nuevo y provechoso giro á sus especulaciones.

Retirada forzosamente de una escena en donde en su género habia representado un primero y brillante papel, reunió sus últimos elementos de vida, y se ellos se dispuso á disfrutar en madrid una vida tranquila, vida que al mismo tiempo de colocarla en condiciones de no aburrirse, la permitiera renovar de cuando en cuando los recursos con que contaba en la hora de su retiro.

Alleccionada, práctica en la senda del vicio, conoció que con arte y perseverancia podria esplotar aquel de un modo ingenioso.

Diose, al efecto, cierto barniz de princesa arruinada; hizo, digámoslo asi, los trabajos de primer establecimiento, ingiriéndose con arte allí donde las gentes le eran accesibles y previa sacar algun partido; y al efecto, buscó un término medio, desde el cual podia subir y descender con igual facilidad.

Manifestacion—Ayer se trasladaron de San Fernando como 300 vecinos á presentarse al Gobierno de la Provincia, protestando contra las elecciones practicadas el domingo en San Fernando, para municipales.

Parece que aquello no estuvo hecho con mucha legalidad, á juzgar por las manifestaciones de las personas que han venido aquí.

Esto prueba que las intervenciones oficiales no dan resultado que favorezca ni la independencia del voto ni la imparcialidad de las mesas receptoras de votos, pues que una fuerza policial y un comisionado estuvieron presentes al acto electoral.

Hemos de concluir porque se nos dé la razon de q' el Gobierno no debe para nada entender en las elecciones populares.

Ventas de terrenos—Se vendieron por D. Pablo Gowlaud en el once de Setiembre.

16 varas de frente por	71.	ps. 2860	F. Feran.
8 " " " "	66.	2900	J. Cerretto.
8 " " " "	" "	3000	Id.
9 " " " "	58.	3000	Id.
9 " " " "	57.	3650	M. Duggan.
13 " " " "	40.	4900	A. Cazon.
18 " " " "	48.	4500	Id.
9 " " " "	40.	5850	M. Duggan.

El mismo vendió un terreno de 10 varas de frente por 40 calle Belgrano entre Pichincha y Matheu á ps. 5,1000 vara á D. Julian García.

Lista proclamada—A última hora hemos recibido de dos caballeros de la Asociacion Electoral la lista que proclamó para candidatos de Diputados Nacionales en su sesion del Domingo ese Club.

La insertamos en seguida, reservándose abrir opinion sobre ella, la Redaccion de este diario cuando aparezca la del Comité Electoral·

Por ahora solo podemos decir, que aunque nos parezcan muy honorables todas las personas que figuran en esa lista, no encontramos en su combinacion una bandera que nos anuncie, que Buenos Aires vá á enviar al Congreso una iniciativa ardiente pero prudente, enérjica, y viril pero templada, y una tendencia que sea un freno opuesto á la índole absorbente y algo arbitraria del actual Gobierno Nacional; al mismo tiempo que sean un nucleo de representacion capaz de contrarestar la falanje de ministeriales, que nos enviarán indudablemente las Provincias.

La lista es la siguiente:

Asociacion Electoral de 1872—DIPUTADOS AL CONGRESO—Esta Asociacion reunida en Asamblea general con la concurrencia de un gran número de ciudadanos en representacion de las parroquias de la ciudad y de los partidos de campaña, ha proclamado la siguiente lista de candidatos que sostendrá en las próximas elecciones nacionales de Enero.

Dr. D. Victor Martinez.
" " Antonio E. Malaver.
" " Federico Pinedo.
" " Mauricio Gonzalez Catan.
" " Eduardo Olivera.
" " Norberto de la Riestra.
" " Enrique Sundblad.
" " Leopoldo Basavilbaso.
" " José C. Paz.
" " Eduardo Carranza Viamont.
" " Norberto Quirno Costa.
" " Luiza Huergo.
" " Daniel M. Cazon.
" " Luis Saenz Peña.
" " Manuel R. Trelles.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1872

Hospicio de Dementes—El movimiento del mes de Noviembre último en ese establecimiento fué el siguiente:

Existencia.

Nacionalidades.	*Existencia anterior.*
Argentinos	85
Alemanes	6
Austriacos	2
Brasileros	2
Españoles	41
Franceses	20
Ingleses	3
Irlandeses	4
Italianos	37
Repúblicas hermanas	6
Suizos	2
Suma	208

Entraron 36, salieron de alta 32, murieron 2 y que dan existentes el 1° de Diciembre 210.

Los entrados fueron 12 arjentinos, 1 aleman, 4 brasileros, 5 españoles, 1 inglés, 11 italianos, 1 suizo y 1 americano..

José M. de Uriarte.

Movimiento de los Corrales—He aquí el movimiento de los Corrales del Sud durante los dias del mes que ha terminado.

Hacienda introducida 52,614 cabezas; se han muerto para el Abasto 25,071; se han extraido para los saladeros 23,940; para invernar 593; para el abasto 4,210; quedando el 1.° de Diciembre una existencia de 995 cabezas.

Parroquia de San Ignacio—La Comision de Salubridad de esta Parroquia ha participado á la corporacion Municipal que la Comision cesante ha dejado un deficit de 151,085 ps. m|c.—Acompaña las cuentas á pagarse precedentes de ese deficit que piden se abone la mayor brevedad.

La municipalidad ha mandado hacer efectivo el pago de dos cuentas por compostura de empedrado que corresponde abonar á las empresas de tranways «Ciudad de Buenos Aires» y «Central»

Una de aquella cuenta importa 5889, pesos m|c y la otra 12,757.

Banco de Inglaterra—Este banco habia elevado la tasa del interes al 7 p§. anual el 9 de Noviembre último en lugar del 6 que estaba cobrando hasta esa fecha.

Buques de Ultramar—En los dias domingo y lunes han entrado al puerto de Montevideo los siguientes vapores de Ultramar.

Pó, Niger, Camoens y Tropic con pasageros y cargamento general.

El Niger—Este paquete de la linea de Burdeos entrado al de puerto de Montevideo el Domingo último debe llegar hoy á este. Trae noticias de Lisboa hasta el 9 de Noviembre de Hamburgo y Nueva York hasta el 8 del mismo, de Amberes hasta el 27 y de Rio Janeiro hasta el 7.

Inscriptos—El número de inscriptos en el Registro Cívico Nacional de la Parroquia de Balvanera asciende á quinientos diez y seis.

Aceptacion—Con fecha de ayer ha aceptado el puesto de miembro del Consejo de Hijiene pública, el Sr. don Ricardo Gutierrez.

Aun faltan dos vacantes que llenar en esa Corporacion.

Otra aceptacion—Ha aceptado el puesto de miembro de la Comision creada para plantear una escuela de agricultores, el señor don Ricardo Newton

Monumento al Dr. Alsina—El señor consul de Bélgica se ha dirijido al gobierno pidiendole ponga á su disposicion la suma de trece mil trescientos tres francos y treinta y tres centimos como tercera y última entrega destinados á la construccion del monumento que dentro de poco debe erigirse á la memoria del Dr. Don Valentin Alsina.

Ofensa á los cronistas—El escribano Federal ha publicado en *La República* un remitido en que ofende á nuestros cólegas cronistas y noticieros de varios diarios que dieron la noticia de su acusacion, suponiendo que el redactor de *La Pampa* les ha hecho escribir esa noticia.

Nosotros levantando esa ofensa á los demas noticieros, debemos decir, que, ni ha hablado con ellos una palabra el Redactor, ni los conoce tampoco y que nosotros mismos trajimos esa noticia á la Direccion de este diario, sin saber quien era el acusador, y al presentársela entre otras, nos pidió el Redactor que la suprimiésemos declarándonos que él era el acusador, y que siendo asunto que tenia algo de personal respecto de él, no queria que apareciese en *La Pampa*.

La noticia la habiamos obtenido nosotros de un funcionario de los Tribunales Federales.

Esto esplica porque la dieron los demás cólegas, y nosotros no, y nos impone el deber de defender á los demas noticieros, del papel ridículo que quiere hacerlos representar ese escribano, dando á entender que dieron la noticia porque el Director de «La Pampa», se las hizo insertar segun lo dice ese escribano.

Rectificacion—El señor Calzadilla nos ha dirijido una para publicar sobre lo que dice el manifiesto del coronel Barros, respecto á haber pedido él la suspension del general Arredondo.

Por haberlo recibido tarde lo suspendemos hasta mañana.

Nuevo Club Electoral—Por falta de tiempo, pues lo hemos recibido tarde, no publicamos el programa electoral de una asociacion fundada por los señores Martin Matheu, Ramon del Arca y Martiniano Olmos, cuya publicacion se nos ha pédido y que haremos en el número de mañana.

SUSCRICION Á "LA PAMPA"

CONTINUACION DE LA LISTA DE SUSCRITORES ENTRADOS DESPUES DEL DIA EN QUE EMPEZÓ Á PUBLICARSE LA LISTA.

NOVIEMBRE 19

Doña Encarnacion Dumont, Santa Fé	136
Don Pedro Sicouret, calle Salta	367
" Antonio Terrero, Potosí	219
" Julian Benitez, Estados-Unidos	436
" Leon Spalding, Tucuman	156

DIA 20

Don Antonio Berardo, en Nueva Palmira	
" Pedro Fernandez, Perú	4
" Lino Lagos, Rivadavia	208
" Alejandro Maya, Maipú	303
" N. Zaldarriaga, Tucuman	327

DIA 21

Don Mariano Lopez, en	Santa-Fé
Coronel José María Pinedo, Suipacha	202
Don Pastor Castillo, Esmeralda	224
" Dolores Paz, Santa-Fé	225
" Joaquin C. Moreira, Victoria	710

DIA 22

Don Eduardo Jeisaire, Balcarce	47
" Martin Garcia, Cangallo	422
" José Miguel Nuñez, Perú	335
" Cárlos Dorr, Cerrito	316
" Marcos Miranda, Independencia	123

DIA 23

" Marcelino Gomez, Santiago	274
" José Capdevila, Esmeralda	158
" Juan Pire,	Barracas
" Victor Lacasa, id	
" Hugo Brow, Piedad	108

DIA 25

" Alfredo Honffman, Cangallo	141
" Alberto Spraggon, Cangallo	624
" J. J. P. Cuyo	156
" N. Peña, Moreno	326
" Juan N. Artos	23
" Mariano M. Benitez, Independencia	201
" Ruperto Salses, Moreno	516
" Nemecio Zanoletti, Méjico	86

DIA 26

Don Veleria de J. Pitre	Boca
" N. Masé, Rivadavia	16
" Feliciano Cajaraville, Piedad	580
" José Pintos y Ca, Comercio	228

DIA 27

D. Amadeo Pereira, Potosi	314
" Bernardo Falkenand, San Juan	266
" Ciriaca Perez, Defensa	417
" José Caldsron, Piedras	299

DIA 28

Don Juan Fumigalli, Córdoba y Garantias.	
" Miguel Welsch, Libertad fábrica de cal.	
" José Vicente Layan, Solís	280
" Tomas Jones, Arenales	110
" Fabian Amaya,	Rio 4°
" Juan de Dios Olivares id	

DIA 29

D. Joaquin Cazon, Florida	229
" Sra. de Alvarez, Cerrito	141
" Ramon Basabilbaso, Salta	168
" Eujenio Bondesio, San Martin	284
" Ignacio Rodriguez de la Torre, Lorea	23
" Raimundo Munita, Talcahuano	154
" Bustelo hnos., Paraná	207
" Agente del 9 de Julio 3 números mas	
" Juan Escobar,	Quilmes
" Adolfo N.	id
" N. Casares,	id
" Francisco,	id
" Cárlos Albadalejo,	id

DIA 30

D. Cármen M. de Acosta, Piedad	668
" Juan Capello, Buen Orden	341
" Sra. de Lagrollez, Chacabuco	257
" Patricio de la Canal, San Juan	290
" Tiburcio Ayerdi, Potosi	266 y 268
" Manuel Belgrano, Victoria	340
" Gregorio Belgrano, Moreno	314
Club de las Lomas de Zamora.	
" Juan de las Carreras, Santiago	139
" Diego Miller,	Belgrano
" Bartolo Costa, en	id
" Francisco Pose, Europa	40
" Botica del Condor, Temple	303
" Echebarrey,	Barracas
" Cárlos Calatroni,	id
" Manuel Losada, San Juan	108

Diciembre 2

Panaderia Arjentina, Córdoba	243
Don E. Arnaud y F. Authié, Chacabuco	73
" Leonardo Zeballos, Artes	118 1[2
" Angel Rodriguez, en la cárcel	
" Luis R. Vidal, Venezuela	175
" Lorenzo Barabino, Cangallo	224
" Porfirio Lopez, Piedad	723
" Anselmo Villar, Buen Orden	2
Suscriciones publicadas hasta el Viérnes 29	**1381**
Suscripciones de la presente lista	**86**
Suma	**1467**

Continuará la lista

LABERINTO

MORALEJA

Porque sale Tiburcio de su casa
Hace diabluras su mujer Celosa:
Y porque Luis no falta ni un instante
Con otro su mujer toma el portante,
Prueba la moraleja al mas cerrado
Que no hay estado peor que el de casado.

.·.

Pensamientos.

El pudor y la modestia son irreprochables en la mujer que vale algo.

El abuso del juramento es una confeccion implicita de la insuficiencia de las personas.

El rencor es tanto mas grande cuanto es mas im puesto.

El que le dice á un hombre que es ingrato, le dice en compendio todo lo malo que puede decirle y de que el hombre puede ser capaz.

Cada hombre tiene cabalmente tanta vanidad cuanto carece de entendimiento.

Un ambicioso tiene tantos amos cuantas sean las personas que creen puede serle útiles.

Las pasiones son como los accidentes convulsivos, que cuanto mas vigor dan mientras que duran tanto mas débiles nos dejan despues.

.·.

Hacen algunos dias á que un cólega publicaba una composicion chispeante de cierto vate, y composicion bastante ella sola para conmover á las *taecas* endemoniadas.

Era un relámpago de inspiracion, un *tour de force* de la imajinacion, una creacion nueva y espléndida.

Los versos, en su mayor parte, pecaban por falta de medida, pero ¿quien para mientes enpequeñeces de esa clase? ¿está acaso vedado al genio descubrir ignoradas sendas en los rejiones del Parnaso?

No; mil veces no!....

Animado de estos sentimientos, doy cabida en mi Laberinto á la siguiente composicion que me remiten.

Leerla!....

FALTA

Tu lo has querido sea;
No preguntes dó existe lo vedado.
Deja que siempre el corazon guardado
Conserve tu memoria.
Pájinas son de abismo, son cenizas
Que pasan como rafaga fugaz
Incienso ardiente de suprema brisas
Primer palabra de sentir audaz.

—

Quizás encierren de querer la historia,
La primer sensacion, el primer lazo,
Unico quizás y dulce abrazo
De fecundo y sabroso porvenir.

No sé lo que será, hoy queda escrito
En medio de infinito torbellino,
Si falta, caiga sobre mi el delito,
Sobre ti un porvenir divino.

B.

Están ustedes?

Pero yo quedo sudando: algo tiene esa composicion cuando logra conmover tanto.

Lean, y descifren.

.·.

—Caballero! Soy un infeliz.

—Y yo otro.

—No me corto el cabello hacen mas de seis meses. Me parezco á la Magdalena, vá á darme un ataque cerebral.

¿Qué me hago con este cabello tan largo?

—Hombre, hágase trenzas.

.·.

La Municipalidad pide al Gobierno de la Provincia quinientos mil pesos emprestados.

No sabemos lo que el gobierno contestará, pero debe ser por este estilo: ¿quinientos mil pesos pide vd. señora Municipalidad? con cien que vd. me emprestase salvaria mis compromisos.

Tal fué la respuesta que Alejandro Dumas (padre) dió á Alejandro Dumas II en ocasion de que este último le pedia cierta cantidad.

No andaria el gobierno errado si contestase igualmente á la prudente señora municipalidad.

.·.

—Vengo á ver si puede darme la cantidad que me prometió el sábado pasado.

—¿Está usted seguro que le hize tal promesa?

—Cómo no señor! usted me dijo el sábado próximo le abonaré esa cuenta.

—Bien, bien, quiere decir, entonces, que el sábado próximo saldarémos cuentas, pero aun faltan siete dias.

—Pero si hoy es el sábado fijado.

—Es verdad; pero al decirle yo el sábado próximo me referí al sábado próximo pasado, y no venidero.

— Esto es imposible... si vd. no quiere pagar...

— Pagar quiero, mas las circunstancias actuales, otros compromisos mas apremiantes, el calor de la estacion, los ensayos de la draga...

— ¿Y á que viene todo eso?

— No viene sino que vá : espere vd. que ya madurarán las uvas, y entonces...

— ¿Entonces vd. no piensa pagar esa cuenta?...

— Si pienso, y nada mas.

— ¿Pero la pagará;

— Cuando la haga : vd. ya sabe el refran : « el que la hace, la paga?? »

Aquí subieron las voces, oyéronse ternas y palabras descomedidas, sonó una cachetada, hubieron gritos, alaridos...

—Cosas del Sábado, dije para mí sápote, siguiendo tranquilo mi itinerario.

.·.

Entre dos amigos....

—Esta noche iré á ver las fieras que se exhiben en el Café Garibaldi, dice el uno.

—Allí me verás, contestó el otro.

.·.

—Me has puesto en un compromiso.

—Porqué?

Porque di la cara al sastre, y tú no cumples tu palabra.

—Es imposible que el sastre haya tomado tu cara, despues de haberla visto ¡la tienes tan fea!

Sapo al agua!

.·.

—D. Fermin, soy muy desgraciado.

—¿Pues que sucede?

—Que no sé como remediar las faltas de mi mujer.

—Si, hombre ¿Pues eso es bien fácil, tome vd los escesos de la mia.

.·.

Hasta el miércoles si Dios quiere.

Y aunque no quiera, como digo el de marras.

Fondo!

Teseo

SOLICITADAS

A los señores Accionistas de la nueva compañia Salteña

Queremos que el público conozca con toda exactitud la cuestion de que se trata, para que el fallo imparcial y justo de los Accionistas del Salto, que solo se inspiren en la frente de la legalidad y de derecho favorezca á aquellos de cuya parte está la justicia, condenando á la vez los procedimientos arbitrarios, orígen de todos los males.

Ayer apareció en la "Aspiracion Nacional" un artículo que huele á Directorio desde su primera linea.

En él se pretende esplicar la conducta del Directorio de la Compañia, las razones que tuvo para la suspension del Gerente Sr. Matti, y las miras que le han guiado al disponer la no inscripcion de transferencia de acciones en el libro de la Compañia, hasta despues que tenga lugar la Asamblea General convocada para el 24.

Se hace de esa manera una defensa pálida y floja de hechos que no tienen su apoyo ni en los Estatutos ni en las leyes del Comercio, ni en las legítimas conveniencias de la Compañia.

Se mezclan lastimosamente cuestion que son distintas entre si, que traen distinto orígen que son de distinta naturaleza, y que ni siquiera se relacionan sino muy remotamente.

Se trata de mesclar el hecho de la suspension del Gerente de confundido con la inscripcion de acciones trasferidas por los accionistas, que nada tienen que ver con el Sr. Matti, y que usaban en ese acto de un derecho perfecto.

Pero ya que se pretende por ese medio oscurecer la verdad de lo ocurrido, y producir una atmosfera falsa de errores y de prevenciones, vamós nosotros á tratar la cuestion con toda claridad, sin rodeos y sin reticencias.

Planteemos esas cuestiones en el órden debido; deshaciendo el embolismo que parece que se desea mantener.

La Gerencia del Sr. Matti, su suspension por parte del Directorio, y sus acciones, forman un punto de la cuestion.

La trasferencia de acciones hecha por algunos accionistas, en uso de su lejítimo derecho de propiedad, y la negativa injustificable del Directorio, para reconocer á los tenedores de esas acciones como miembros de la Compania, es otra cuestion completamente distinta de la primera.

Estas dos cuestiones son muy diversas, cualquiera lo comprende facilmente, y nosotros no nos hemos ocupado absolutamente de la primera, que debia ser objeto de la Asamblea General; sino de la segunda, como tenedores de acciones, con lejítimo derecho de tomar parte en esa Asamblea. Pero ya que se ha traido á cuenta el nombre del Sr. Matti, su suspension como Gerente de la Compañia, y se intenta resolver ese punto pendiente, escluyendo arbitrariamente de toda deliberacion á un considerable número de accionistas, vamos á decir algunas palabras sobre el asunto, pasando en seguida al que es objeto de las protestas hechas contra el Directorio.

Recordemos algunos antecedentes.

Hace un año que el estado de la compañia no podia ser mas deplorable.

Esta desquiciada, desacreditada completamente en ruina, agobiada bajo el peso de deudas considerables.

Se habia dispuesto en Asamblea General del 6 de Octubre de 1871 que el Directorio pasará á Montevideo, y se hallaban ya nombrados los miembros que debian componerlo.

Ese convento se habia celebrado á peticion de los accionistas de Montevideo y de Buenos Aires, y en este estado el Sr. Matti, que representaba á muchos de ellos, y contra la voluntad que ellos habian manifestado, accedió á que el Directorio permaneciese en el Salto, se hicieron los nuevos Estatutos, se arregló de nuevo la Compañia, se nombró el Directorio actual, y todo empezó de nuevo á marchar bajo aus picios mas favorables que los que habia tenido has ta entonces.

El Sr. Matti, nombrado Gerente de la Compañia, empezó una Administracion activa, inteligente y laboriosa, los negocios se regularizaron, pagó todas las deudas que eran considerables, se hicieron grandes compostura y reparaciones: se elevó la Compania al pié en que hoy se encuentra, y ha dado á mas á los accionistas en el primer semestre un dividendo de un 6 p.§ como lo acuerdan los Estatutos.

Estos son los hechos que han tenido lugar, de que todos los accionistas son testigos, y cuya verdad está en la conciencia de todos.

Que motivó la suspension violenta del Sr. Matti, viniendo así á interrumpirse la marcha próspera de la Compañia;

El articulo publicado ayer á que nos hemos referido y que nos ocupamos de contestar, lo dice, aun que no muy claramente y aunque algo se deja en el tintero.

Allí no se hace mencion de que el Directorio ultrapasando las facultades que le dan los Estatutos, delegó atribuciones para la inspeccion y compra de vapores á otro individuo que no era el Gerente, sin tener para esto la autorizacion de la Asamblea, que habia sido necesaria en presencia de la disposicion terminante del art. 29.

Por el art. 50, el Gerente es el Representante directo de la Compañia, y en el caso anterior, como en cualquier otro, tiene atribuciones propias, inherentes á su empleo, y una órbita especial dentro de la cual debe girar su accion.

Pretender convertir al Gerente de la Compañia, que tiene sus funciones y sus responsabilidades propias, en un simple dependiente del Directorio, es falsear los principios que sirven de base y de garantia á toda la Compañia, y desconocer totalmente las leyes y las prácticas del comercio.

El Sr. Matti defendió las prerogativas de su empleo; invadidas por las pretensiones del Directorio, y este, en uso de una facultad que le dan los Estatutos dispuso su suspension.

No desconocemos en el Directorio aquella facultad, pero no creemos que le haya sido confiada para que use de ella inconsideradamente, cuando simples interpretaciones de articulos de los Estatutos traigan entre él y el Gerente un desacuerdo fácil de zanjar; sino para los casos en que la conducta y la marcha de un Gerente pongan en peligro los intereses de la Compañia.

¿Puede decirse esto del Sr. Matti?

No por cierto.

Y si bien el Directorio ha usado de una facultad propia, no podemos reconocerle que haye sido atinado y prudente en ese uso.

Los hechos lo están demostrando hasta la evidencia.

Vamos á concluir con la parte de la cuestion relativa al Gerente, diciendo dos palabras sobre la trasferencia que se asegura en ese articulo, que ha hecho de sus acciones.

Dice el artículo que contestamos que Sr. Matti *ha negociado sus acciones, trasfiriéndolas á distintos individuos*" y agrega estas palabras que copiamos testualmente.

«El Sr. Gerente, arreglándose á los elevados principios de la justicia, para que resalte más y mas su plausible conducta, no debió trasferir accion alguna solo el hacerlo, revela sospechas que le desprestigian.»

Pues bien, este hecho, asegurado repetidas veces en el articulo á que nos hemos referido, y que ha servido al Directorio PARA CONSIDERAR EN SU PENETRACION que habia un peligro para muchos, este hecho, decimos es enteramenso FALSO.

El Sr. Matti no ha trasferido una sola de sus acciones; las posee todas intactas, y ha tenido ayer la caballerosidad de ponerlas en nuestro poder, donde están á la vista del Directorio, y de cuantos accionistas deseen cersiorarse de esa verdad.

El Sr. Matti no ha transferido una sola accion, y por las palabras trascriptas se descubre, que el Di*rectorio en su penetracion* ha penetrado una cosa que no existe, y por apuntar contra las acciones del Sr. Matti, cuya trasferencia temia, ha descargado el tiro contra centenares de accionistas de Buenos Aires y Montevideo, á quienes escluye arbitrariamente de la participacion que lejítimamente le correspondia en la Asamblea General, á que han sido convocados los accionistas para el dia 24.

Mi articulo publicado ayer, pone por los cuernos de la luna la *penetracion del directorio* que se vé hoy en el caso de repetir aquello, de *tiré al que vi, maté al que no vi.*

Lo repetimos, las acciones del Sr. Matti, todas: sin faltar una, sin que se halle transferida ninguna de ellas, estan en nuestro poder á la disposicion de cuantos quieran verlas, y persuadirse de esta verdad.

Puede el mismo directorio convencerse por si mismo, ó por medio de un comisionado al efecto del error deplorable en que ha incurrido, que nosotros lo citamos ya del peligro en que ha colocado á la Compania la penetrasion del Directorio.

A mas, el Sr, Matti nos ha declarado terminantemente autorizándonos para hacerlo público en su nombre, que no solo está dispuesto y pronto á responder con sus acciones, sino con cuanto posee, á los cargos que se le hagan,

¡Cuan diferente es esto, de la conducta que se le atribuye!!

Pasemos á la segunda cuestion, de la que nos es forsoso ocuparnos, por mas que nos hallamos estendidos en la primera, mas de lo que era nuestro intento.

Suspendido el Sr. Matti en la Gerencia de la compañia el Directorio convoca á una Asamblea General para dar cuenta de esa suspension, la que no tiene lugar por falta de accionistas; hace la segunda convocatoria para el 24 del actual en *la cual serán validas las resoluciones que se adopten con el número de accionistas que concurrieren.*

En esta circunstancia nos presentamos al Directorio con un considerable número de Acciones, propias unas, representados otros, para que sean inscriptas las transferencias, y para tomar parte, como accionistas en las deliberaciones de la Asamblea;

El Directorio se niega redondamente á hacer esa inscripcion, fundándose en que asi lo ha dispuesto, en una acta secreta que nadie conoce, que no ha sido publicada, ni comunicada á ningun accionista de la compania.

Consideramos arbitrario el proceder del Directorio abusivo, atentatorio á nuestros derechos é intereses, y á los que representabamos, y hemos protestado formalmente, desconociendo la validez y la legalidad de lo que se haga en una Asamblea General, de la que sin indebidamente escluidos accionistas que se presentan con los titulos lejítimos que acreditan su derecho.

Uno ó pocos dias despues, se presenta el Sr. D. Pedro Ibarra, con acciones propias y representando otro y sufre al mismo rechaso, y protesta igualmente.

Ultimamente llega el señor Gowland, á hacer inscribir sus acciones, y representando tambien á accionistas originarios, y es rechazado como los que le habian procedido en esas gestiones.

Protesta como los demas, y quedan escluido, él y sus representados, de tomar parte en la Asamblea general.

Hemos hablado con los señores Ibarra y Gowland cólegas nuestros en el rechazo fulminado por el Directorio y el total de acciones entre propias y representadas, entre los tres, no baja de 630.

Con que derecho escluye el Directorio estas 630 acciones de tener voz y votos en las deliberaciones de la Asamblea.

Lo ha hecho en su *prevision*, para obviar los peligros de las transferencia de las acciones del Sr. Gerente, pero ya lo hemos dicho, esas acciones están intactas, a la vista de cuantos deseen conocerlas, y las 650 acciones, como otras muchas, que andan por ahí, han sido negociadas en Buenos Aires donde los tenedores alarmados con los procedimientos arbitrarios del Directorio se han apresurado á desprenderse de ellas, vendiéndolas hasta en remate con pérdida de su valor escrito, y trasfiriéndolas á favor de los compradores.

Dice muy seriamente el artículo que nos ocupamós en contestar: *Ninguno debia aceptar transferencias, y si lo realizé, atengase á los resultados de su imprevision.*

Hé aqui una teoría enteramente nueva en las sociedades anónimas.

Todas las acciones son trasferibles, llevan al reverso consignada esta facultad, son valores con los que puede comerciarse libremente; pero llega un dia en que el Directorio, guiado por *su prevision* se convierte en Tutor y Curador de los Sres. Accionistas, resuelve en silencio, por sí y ante sí, que no se haga transferencia de acciones que son transferibles, y se sostiene que *los que han aceptado esas transferencias deben atenerse á las resultas de su imprevision.*

Notamos que se hace jugar como resorte principal en este negocio una cualidad moral, que aunque es muy útil, no puede servir de fundamento legal de ningun procedimiento.

Al Directorio, le sirve su *prevision* para estralimitar las facultades que le dan los Estatutos de la Compañia.

Y á los accionistas, se les niega por *falta de prevision*, ejercicio de derechos adquirido con su dinero al comprar las acciones.

Este es el negocio hasta el momento en que hacemos esta publicacion,

Antes de concluir, señalemos una ligera *via Crusis* que hemos recorrido estos dias.

Formalizada nuestra protesta contra el Directorio nos presentamos al Juzgado de Paz, demandando como corresponde.

El Miércoles 20 se hizo la primera citacion al Directorio para el Juéves 21, y no compareció.

El Juéves 21, se hizo la segunda citacion, para el Viérnes 22, y el Directorio no compareció.

El Viérnes 22 se hizo la tercera citacion para el Sábado 23 y no compareció tampoco.

En este dia, el señor Presidente dirigió al señor Juez de Paz una carta, manifestandole no haber podido reunir el Directorio para contestar á la demanda, y pidiéndole la trasferencia del juicio para el Lúnes 25.

¡Pues no es tanto el número de Miembros del Directorio, ni tan estensa la poblacion, para que de 5 individuos que lo forman no hayan podido reunirse 3 que viven en un rodeo de pocas cuadras para ocuparse de ese asunto de interés para la Compañia!

De aquí puede deducirse la voluntad!

Se pide que se posterguen el juicio y la demanda para el lúnes 25, al mismo tiempo que publica en los periódicos de la localidad y en grandes carteles la convocacion para el domingo 24,

Pues mucho tendriamos que hacer el 25 despues que la Asamblea haya tenido lugar el 24!

Hay ocurrencias que son impagables por su originalidad!!

Juzguen los Sres. Accionistas del Salto de que parte está la razon y la justicia; juzguen de donde han partido el conflicto para los intereses de la Compañia; quienes son los que abusan y quienes los que defienden legalmente sus derechos y sus intereses.

Ellos dirán donde esté la causa del desquicio, donde el origen del menoscabo en los intereses de la Compañia, y cual es el motivo de la perdida del valor de las acciones,

Ellos conocen ahora no solo el número de las protestas que hay contra las deliberaciones de la Asamblea General que se intenta verificar, sino el monto é importancia de las acciones que son indebida y arbitrariamente esclnidas de la participacion que les corresponde lejítimamente en las decisiones de la Compañia.

Gravite sobre cada cual, las responsabilidades que le corresponde por sus actos.

José Hernandez.

Santo, Noviembre 23 de 1872.
Hotel de la Paz—n° 2

—

Lorenzo T Escola

Con el titulo de *Vindicacion* publica este individuo en el numero 54 de este diario, y en otros, unas lineas agregando la sentencia del Juez correcciona Dr. Boneo—

Está equivocado Escola si cree que eso importa su vindicacion—espere un poco mas—espero que el publico conozca los antecedentes de este asunto. Si despues de esto y de que la sentencia sea confirmada, lo que no espero ver, se levanta alguna voz para justificar su proceder como empleado publico, podrá entonces escribir lo que quiera—

J. Flores

Diciembre 3 de 1872. Lorea 297.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Diciembre 2 de 1872

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p. § de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 14,000 pesos plata á precios mas ó menos como el sábado segun el detalle siguiente:

Al contado 4.600 al 80 1[2 p. §
Id id 2,400 id id id id.
Octubre 31, 10,000 id 81 id quedando firmes.
El año pasado cerraron al contado al 71 p. §
Despues de hora se realizaron 20,000 pesos para fin del mes al 80 7[8 p. § quedando flojos.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 50200 ps its en titulos de la serie A de 8 p§ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral asi:

Al contado	6000	al 98 3[8	p.§	
" "	3200	" " "	"	
D'bre 31 "	20000	" " "	"	
" " "	10000	" " "	1[2	
" " "	10000	" " "	p.§	
" " "	10000	" " "		
Al contado	10000	" " "		

Despues de hora se efectuaron 20000 al contado de la misma serie, al 80 1[4 p§.

Mercado de Importacion

En estos últimos dias se ha notado mucha calma en nuestro mercado de Importacion.

Se han efectuado pocas ventas y de muy poca importancia y han sido únicamente en Vermouth que obtiene muy buenos precios y que es muy buscado y en liquido y espíritus.

Se han efectuado algunas ventas en *Vermouth* marca *N. Prat* á $ 110.

El ajenjo sigue muy flojo habiendo tenido una baja muy notable en sus precios hoy se vende el Silliman á $ 148 y el Noailly Prat á $ 145.

Las ciruelas en tarros están flojas y sin existencia en primera mano.

Se venden al precio mo:imal de 42 ps.

Las ciruelas en aguardiente se mantienen en el mismo estado á ps. 120.

Las sárdinas son el articulo que haya sido mejor cotizado durante toda la quincena, y se vende hoy á s, 10.

Se han realizado además algunos lotes pequeños de tierra romana á precios que aunque no demuestran suba tampoco no denotan variacion.

Mercado 11 de Setiembre

Diciembre 2 de 1872.

Muy pocas son las operaciones de que tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Continua firme la demanda en cueros vacunos secos y pieles lanares. En trigos se nos ha dicho de dos operaciones importantes, no garantimos el dato, creemos que será cierto pero no queremos certificar autenticidad.

He aqui los pocos detalles de que hemos sido favorecidos:

Lanas

Casi ninguna demanda, pocos lotes fueron transferidos.

Sus precios son de 70 á 85 pesos la arroba (como 6000 arrobas en todo.

Vacunos

Continuarán en el mismo estado altos precios s pocos arribos 200 cambiaron de manos á 185 peso. pesada, 320 id id id id 194 id, 100 id id id id 182 id 75 id á 184 id.

Un lote clase superior á 186 pesado.

Lanares

Diversos lotes fueron colocados á 24 y hasta 26 rls por pieles de campo. Mataderos obtuvieron 28 á 29 reales libra.

Corderitos

Sin variacion.

Corderos

Un lote buenas pieles á 50 pesos la docena.

Cerda

Sin aumento en precios. La buena mercaderia de 180 á 190 pesos arroba, regular de 170 á 180 pesos arroba.

Cueros potro

Muy pocos fueron los lotes ofrecidos en venta hoy 55 á 57 pesos cada uno al barrer, 59 á 60 clasificados.

Nutria

En muy limitada demanda poca existencia á 44 1[2 pesos libra.

Sebo en rama

24 á 25 pesos arrobas pocas ventas.

Graza en panzas

100 arrobas á 35 pesos arroba.

Sebo derretido, estilo embarque

Sin ventas que anunciar—cotizase de 14 3[8 á 14 1[2 rls fts arroba, en pipas 14 5[8 á 14 3[4 rls fts arroba.

Cereales

Trigos, una sola venta podemos anunciar á nuestros lectores.

200 fanegas á 140 ps fanega.

Se nos dice 14,000 fanegas realizadas á 1657, garantiendo 8 arr. 12 lbs, otra 10,000 fanegas á precio reservado.

SEBOS ENTRADOS POR FERRO-CARRIL SUD Á BARRACAS

Estacion	Consignatorios	Bordalesas	Pipas
Jeppener	J. Bernard	40	"
"	P. y A. Lanuse	18	"
Chascomús	P. y Bradlay	27	"
"	Patiño hermanos	106	"
"	Belloc hermanos	"	2
"	Francisco Arias	"	12
Salado	Manuel Tabosé	19	60
"	J. B. Bonement	62	20
		264	94

ENTRADA DE FRUTOS POR EL FERRO-CARRIL DEL SUD

PROCEDENCIA	CONSIGNATARIO	VACUNOS	BECERROS	POTROS	CORDEROS	LANARES	LANAS	CERDA	GRASA
Lomas de Zamora...	M. Cornet	297	"	6	"	4	"	"	"
Las Flores...	F. P. Soriano	1	"	5	"	"	100	"	"
San Vicente...	P. Braley	"	"	"	"	"	500	"	
Azul...	G. Burnes	743	20	"	"	50		13	
Ranchos...	B. Quesada	153		1	"	53	389	"	
Las Flores...	Martinez	9	5	5	40	40	"	20	20
TOTAL...		1173	25	13	40	134	989	33	20

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Oliver 31 rollos tabaco negro.

Belfino 490 barriles aceitunas 3000 canastos papas 200 bolsas pimienta.
March 30 bocoyes.
Etchegaray 238 bultos yerba parnagua.
Ginochio 30 tercios id paraguaya.
Detjen 10 barricas pasas.
Ramos 15 bolsas café.
Sambochety 32 cjs. aceite.
Nuñez 50 fanegas sal.
Lopez 50 barricas pescados.
Cibils 1000 cjs. pasas de uva·
Rocha 37 sacos mandioca.
Nuñez 4000 cjs. pasas de uva.
Fussoni 300 fanegas sal.
Schiaffin 100 cjs. aceite.

Bebidas

Slunallal 80 pipas 10[2 y 20[4 vino tinto 23 id 4[2 id tinto.
Hepriaumi 20 balas papel.
Bacqué 50 bords vino 50 cjs coñac.
Degiovani 100 id vino de asty.
Arning 100 bords vino.
Kruger 114 canastos loza.
Marini 840 balas papel,
Dirube 6 cjs conac.
Wareshaltz 10 damjs ginebra 8 id anisado 3 id vinagre.
Pegnin 500 cjs ajenjo 200 bords vino,
Marini 100 cjs cerveza.
Rocha Hnos 30 id naipes 115 id vino oporto.
March y Ca 3 cjs cig. alemanes 3 id figuras de barro.
Marini 2 bords vino,

Merceria

C. Sanchez 2 cjs aceite de olor.
Rivolta 4 id papel pintado.
Mac Lean 1 id precillas de hilo.
Challe hnos 18 id fosforos de cera.
Devoto hnos 8 id articulos fantasia.
Bacfreres 3 id merceria,
E. Leol 1 id fd.
Sorraquin 1 id rapé, 1 id trancilla ribete.
Schlmeyer 1 id cortaplumas.
Horner 2 id tontillos.
M. Gondra 1 id corseses para señora.
M. Pechou 4 id merceria.
Rossollin 10 id id.
Dart 5 id articulos para modistas.

Efectos Ingleses

Barclay 2 cjs muestras.
Drabble 2 id cotin.
Duguid 10 id id.
Guiford 3 id zarazas, 2 id caprichos.
Grandijan 7 id vaquetas.
Girardi 3 id elásticos.
Thomas, 3 cj brin.
Manigot, 1 id elástico.
Malim, 1 id coco.
Curuchet, 2 id elástico.
Helz y Ca. 5 id paño, 1 id espumilla.

Efectos franceses y alemanes

Mallman, 2 cj medias algodon, 1 id casimires lana, 8 id medias algodon, 1 id paños, 2 id alemanes co hilo, 2 id de algodon, 2 id linó blance.
Machin, 1 id becerros.
Luders, 1 tiras bordadas.
Bose, 2 id casimires de color.
Kellger, 7 id panos, 1 id pannelos de rebozo.
Bemberg, 2 cj género de pantalon, 2 id paños algodones.
Zorraquin, 1 id medias de id.
Bournichon, 2 cj sederias, 4 id género de hilo.

Ferretería y Navales

Nuñez 720 fanegas de cal.
Tagliabuge 475 madera nogal y guitado.
Rivolta 5 cj ferreteria.
Thomas 24020.
Mantelu 17,961 piezas madera id pino y 16 tns carbon.
V. Casarez 141 barras fierro, id y 15 cuñetes clavos.
Dellazzope 23 cj ferreteria,
Lebert, 668 tns carbon.
S, Ginochis 67,670 tejas y baldozas.
Peecher 525,500 baldozas y 93000 tns carbon.
Storni 42 id baldes.
Mantels 2 cj varios art.
Márini 12,500 baldozas.
Mani 100 tns carbon.
Abad, 4 bultos maquinaria.

ENTRADA MARITIMA

Entrada de Ultramar

Cardiff, barca italiana Figli Etuanil de 543 ton. su cap. Pinonelli, salió el 5 de octubre, consignado á la órden con 843 toneladas.

Montevideo, berg. holandés Gozuster de 150 ton., cap. J. Ridelir, salió el 27 de noviembre, consignado á Escutay y Pelles con 200 adoquines á la órden.

Montevideo, paquete inglés Saturno, cap. Magnasco con: á la órden 3 cj. útiles de fopografía, á Pedro Coriano 1 cj. encomiendas.

Salto, paq. ing. Silex, cap, Galdio con: á Arning y Hutz 8 fds, lana de Gualeguaychú.

Dolores (E. O.): pailebot nacional Amable María á Francisco Rodriguez 73 fardos lana.

Carmelo gta argentina Adolfo á Y. Bernard Garay cod á J. Bell é hijo 249 fdos lana sucia.

Rosario vapor inglés Donati con de tránsito para Inglaterra, 17 fdos y 183 cs, 750 fdos id, á la órden, 252 fdos mercs.

Hervidero, gta italiana Ambon Gianotti, con á Jorsé María Ruba 12,000 adoquines.

Rio Janeiro patacho español Arturribo de 145 tons su cap. Joaquin Ruvcet salió el 16 de Noviembre á Ochoa hijo su cargamento adoquines.

Rio Janeiro, bca Noruega Hop de 644 tons su cap. L. Stoccen consignada á L. C. Gomez con adoquines,

Cerraron rejistro

Bahia bca inglesa Ratto, M. Douall por F. Drysdale en lastre.

Inglaterra bca italiana Espresso por B. Delfino pipas y pipones, sebo 412 bcas id.

Puertos estranjeros bca americana Cronell por Mantels con 28,000 huesos 10,700 astas, 100 tons cerda.

Liverpool el 1.° de Noviembre Rio Janeiro el 24, y Montevideo el 1.° del corriente vapor inglés Olbers 1,455 tons cap E. Hairby, á E. A. Green y Co. con á L. Amespil 1 cj calzado á A. Ascworth y Ca. 8 fardos mercs, 5 fdos frazadas á A. Astoul y Allen 2 cjs lana y algodon á A. Astoul 1 cj mercs, 1 jj pieles, 7 cjs talabarteria, á Barbonar y ca. 100 cjs y 100 fdos algodon, paños, medias, etc. á Bates y ca. 7 cjs cabulleria, 11 cjs ferreteria, 26 cjs mercs. 6 cjs merceria, 77 cjs 4 lios esteras, 22 cjs y 2 fdos algodones á J. P. Bayley y ca. 3 cjs mercancias á G. algods 16 cjs mercs 250 rollos cabulleria, 34 cjs tegidos, 3 fd alfombras, á Bamberg Co. 75 cj mercs á S. Bernasconi 11 cjs calzado, 1 cjn hilos, á M. Billinghurst Ca. 817 rails, 80 art. fierro, 177 art. abrazaderas, á E. Brandes, Ca. 5 cjs cintas, 2 cjs lanas, 1 cj medias, 3 cjs hilo, 2 cj mercs á Sr. Plestcher Ca. 1 cjn pieles, á S. O. Burnichon, 1 cjn calzado, á B. y J. Carlisle Ca. 4 fds mercs 17 fd y 19 cjs algs hilos y mtras, 28 cjs hilos, 2 fdo tegidos, 4 cjs merceria, 5 fdo. y 3 cjs algs 5 cjs paños, 2 fdos lona, á Clacon Ca. 14 cjs algs 1 cj elásticos, á V. L. y E. Casares 8 cascos ferreteria, 75 cajones fierro galvanizado, á Luar Clak 310 arculos y 524 barra fierro, 414 planchas id, á 1 cajon medias, á Drysdale y Ca 54 cajones y 5 cascos ferreteria, 62 barras fierro, 3,549 artidulos flejes, 140 bujes, 9 articulos tubos de fierro 3 cjs acero, 43 cuñetos clavos, 15 cjs y 10 cuñetes grampas, á Drabala Hnos. 125 cajones mercancias 2 cajones paños, á S. P. Daws 4 cajon libros, 1 cajon articulos de escritorio, al Banco Belga 1 cajon con 1 cája de fierro, á H. Ebbinggaws y Ca, 1 cj algodon 1 cajon muestras, á Fels y Ca. 1 cajon cintas, 14 cajones mercancias 4 cajones algodon y lanas, á Firment, y Co. 589 cajones 5 id mercancias 2 cajones cinta de seda, 2 cjs. lanas; á Ferber y Ca. 4 cjs. 36 cjs. algo. á H. A. Greer y Ca. 7 bultos provisiones, 1¼ casco Jerez, 1¼ id cogañc, 5 c. vino, 3 madera labrada 1 c. cuadros grabados, 8 c. y 1 casco plantas, 4 c. art. de escritorio, 7 bar. agua mineral, 1 bto mercaderias, 1 c. instr. optica, 1 c. hilos, 4 c. loza—á Glower 7 b. y 6 c. mercaderias, 8 id alfombras, 3 id, y 2 c. paños—á Graham 2 c. esteras, 45 c. paños, 12 c. algodon, 1 bar. alfombras, 11 c. ponchos de algodon, 10 c. mercaderias, 9 c. tejidos—á E. Gowland 50 c. fierro galvanizado—á Getting 21 c. mercaderias—á Z. R. Siimocer 7 fardos id—á Gilford hns. 31 c. id—á M. Haasa 1 c. encurtidos—á S. B. Hale 12 c. 3 cascos 3 atados y 17 cuv. mercaderias, 3 c. calzado—á A. Istueta 1 c. id—á Z. Zunion 4 c. id—á Koenig y Ca. 1 cjn, lanas, á B. Koklstedt y Ca. 14 cjs. mercancias 15 cjs. medias. 8 cjs. camisas, 9 cjs. calzado 3 id botones, 1 id mercaderias á Kreiger y Ca. 3 cjs. id, á Lohmann y Ca. 1 cjn. id id á Mantelo y Ca. 8 cjs, ferreteria á Madero y Ca, 314 algodones á M. Lean y Ca. 10 cjs calzado 7 cjs. algodon 11 id mercaderias 1 cjn. muestras, 1 cjn. pieles, 6 fardos lanas, á Joelligan y Ca. 83 bolsas mercancias á M. Koehnee y Ca. 707 pescado seco, á E. Morch y Ca. 50 cjs. mercancias á Mallman y Ca. 5 cjs. medias á Malm y Ca. 2 id lana 3 id mercancias, 10 cjs. algodon 2 cjs. sodas, 1 cjn. mercancias á Marco del Pont 2 cjs. algodon á F. Neild y Ca. 37 fardos y 30 cjs. algodones y lanas, á Otto y Ca. 1 cjn. mercancias, á E. M. Powell y Ca. 40 cjs ferreteria 7 cjs. mercancias 2 cjs. peines á Peretti hermanos y Ca. ferreteria, á Ernesto Petersen 1 máquina, 2 ruedas, 2 barra fierro, 1 cj. maquinaria, á Roosen y Ca. 49 sillas, á Ruschweyh y Ca. 6 cj. calzado, 2 id ferreteria, á F. Rutemberg 2 id muebles, á E. Shepherd 1 id cigarrillos, á S. Horner y Ca. 2 id elásticos, 2 fds., 2 cj. paños, á R. y A. Schulte 7 cj. ferreteria, 6 id y 3 casc. mes., á Schlieper y Ca. 11 cj. id, 5 fds, y 18 bts. id, 4 cj. algodones, á Soden y Ca. 2 casc. cerraduras, 20 atados ruedas, 1 casco herraduras, 5 piezas maquinaria, 2 casc. jamones, 1 cj. candados, 14 casc. tachos, 4 cj. efectos de uso, á Tomkinson y Ca. 11 fds. y 27 cajones algodon, 8 id sedas, 13 fds. y 9 cj. mes. á S. C. Thompson y Ca. 56 cajones mercancias, 1 cajon talabarteria, 4 cajones medias, 2 id hilo, 1 idem merceria, á Sreina ca. 1 cjn lanas, á M. Udaondo 2 d y 2 algodon, á J. Veslatto 3 cajs tornillos, 1 id mercs, á F. Armestrong 1 cjn relojes, á Wedekinds ca 6cjs mercs 4 caj algs 1 bult muestras, 1 cajon hilo 11 fardo alfombras, á la órden 5 ruedas, 1 caño, 3 caj maquinaria, 4 cajs aceite de esperma, 6 bars cristal de sodv, 6 cjs ferreteria 605 atados flejes, 20 id laoas, 3 cjs alg 2 c.s agujas, 3 caj alg 14 cjs mercs 1 caj alg 1 caj papel, 4 caj muestras, 1610 id 1 cajon calzado, 300 ats herraduras. 5 cjn tubos de metal, 4 caj arts de bolica, 34 caj mercs 28 id alfombras 1 articulo y 233 tubos de fierro 2 cjs con 1 carruage y ruedas, 12 caj calzado 2 caj medias 44 bts mercs 2 id lana.

De Rio Janeiro, 8 á C. F. Garcia 20 cjs cigarrillos á José Len 38 rollos tabaco, á A. Mena 25 cj id id, á E. D. Risso, 15 barricas con 2.831 latas guayaba.

Salto, el 1° del corriente vapor oriental «Villa del Salto» 350 tons cap Morso á A. Matti y Piera con á F. Gomez Ca. 1 bto encomiendas á C. Sarabia 1 paquete dinero,

Montevideo, el 30 del pasado vapor ingles «Saturno» 609 tons cap. Magnasco, á Pedro Risso con á L. Someto 3 cjs utiles de fotografía á Zumaran y Ca. 1 cjn mercancias, á Librero Hemanos 4 cajon id á L. S. Olasabal 1 rollo id á Blescher Ca. 1 cj encomiendas, á D. Berga 2 cjs id, á M. Terrero 2 damajuanas 1 tarro id, á Luisa Coloni 4 bts id, á Pedro Corridans 1 cj id, á G. Fionte 1 fdo id, á A. S. Terrer Lunier 1 cj id.

Salto el 30 del pasado vapor inglés "Silex" 26 ton cap Goldie á Pedro Risso con á Angel Gonzalez 12 cjs equipage á B. Delfino y Ca. 2 caballos en pié, á Arning y Hutz 8 fdos lana, á M. Crisol 1 cj encomiendas, á C. Coquet 1 baul ropa á A. Loquet 1 bto id, á Angel Picasso 1 paquete id.

Rosario vapor nacional "Capitan"..ton B. Gahatz A. Matti y Piera con á Colly Sardas 1 cj enconmis á M. Chapiauronge 1 id id

BANCOS

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. § interés—1 p. § amortizacion y 1 p. § comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. § interés—1 p. § amortizacion 1 p. § comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. § interés—2 p. § amortizacion

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p§ interés—1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 16 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 16 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 16 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entren al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 114.

José M. Lafuente Secretario.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1° de Diciembre s. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corrientes en ambas monedas. el 3 p§ al año.
" " á plazos fijos
á 30 dias " 3½ p§ "
á 60 " " 4 p§ "
á 90 " " 5 p§ "

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas. á 9 p§ al año

Por descuento el interés será convencional

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll, M. Cassel
Gerentes.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000.
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interé convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia.
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amsterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo.	Lisboa.

Y todas las principales casas de comercio del continente de europa.

Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercanciasen todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredes en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo deposito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

El descuento de *metálico y moneda corriente* ....

ABONA

A los depósitos á premio en *metálico moneda corriente* el........................ 5 p.§ "

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona..............................	5	p.§	al año
" 60 id................................	6	"	"
" 90 id................................	6	"	"
En cuenta corriente cobramos...........	10	"	"

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus evideo Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70— CALLE PIEDA—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista .... 5 p.§ anual
Id id á plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente.... 10 p.§ anual
Id descuento de letras, pagares y otros documentos........................ Convencional
LETRAS sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y lo sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 18 de 1872.

S. POLLINIXI
Gerente.

BANCO MAUÁ Y CA

101—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor........12p.§ al año
Para los saldos contra nosotros........... 5 "
A los depósitos á plazofijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

PP. MAUA Y CA.
M. A. de Freitas Amorim.
E. de los Carreros.

ARJENTINO

35— SAN MARTIN —35

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen.**

Director Jeneral—**D. Anacásis Lanús.**

Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista........ 5 p.§ anual
A 90 id .... 5 1⁄2
De seis meses........................ 6 "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente........ 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

AVISOS NUEVOS

Se alquilan—Piezas para hombres solos, con muebles ó sin ellos, calle del Cerrito 144 1⁄2 d3 v12

Importante aviso—Se vende el acreditado café del Vapor calle 25 de Mayo 129, su dueño lo vende por tener que atender otros negocios que atender; para tratar á cualquier hora del dia. n3 v6

Cocinera—Se necesita una, calle de Chacabuco núm. 473. d 3v3

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. d2 v2e

Ama de leche Se necesita una que tenga leche fresca, ocurrir calle de Córdoba núm. 195, se le pagará buen sueldo. d3 v5

OFICINA
DE
CONTRIBUCION DIRECTA

Los propietarios q' esten conformes con su avaluacion, deben ocurrir á esta oficina á abonar su cuota: previniéndoles que el plazo es improrrogable hasta el 20 de Diciembre-Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1872

Colocacion de dinero—Las dersonas que tengan dinero para colocar en hipoteca de fincas, terrenos y establecimientos de campo en grandes y pequeñas cantidades, pueden ocurrir al escritorio de remate y comisiones de Delio O'Gorman, calle de la Victoria num. 112 1⁄2 al lado de la confiteria, dejando el domicilio y nombre de la persona y la cantidad que tiene para colocar.
d3 v5 Delio O'Gorman.

Educacion de la Mujer—Esta obra, tan interesante como moral, destinada á reformar la educacion de las niñas, se vende á 5 pesos en las librerias de Casavalle, plaza de Monserrat; de Joly, Victoria 119, y de Igon, frente al Colegio. d3 v8

Licitacion—Se saca á licitacion por el término de un año, á contar del 1° de Enero de 1873 el cobro del peaje establecido en el camino de la Boca, para carros, carretas, coches, etc. Los interesados pueden ocurrir por datos y condiciones, todos los dias desde las 9 de la mañana á las 12, á la barraca de D. Sebastian Casares en aquella localidad. Las propuestas, que deben venir munidas de un fiador abonado, se abrirán en dicha barraca, el mártes 17 de Diciembre á la una del dia en presencia de los, interesados. La linea del tramway no entre en esta propuestas. d2 v5

Vapor "Estrella del Gualeguay"—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el itenerario de este vapor será el siguiente: Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zárate, los dias 1, 6, 12, 18 y 25 de cada mes, regresando los dias 3, 11, 17, 13 y 30. Los pasageros que no tomen boleto de pasage en la agencia no tendrán obcion al boleto de tren gratis—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1872.
Agentes—G. J. Paez y Ca.
d1 v17 Rivadavia 41

Compañia de Navegacion á Vapor—Rio de la Plata, vapor nacional «Goya», saldrá para Asuncion y puertos de escala el mártes 10 del corriente; admite cargo pasageros y encomiendas. Agencia Cuyo 24.

Distribuidor de diarios

Se necita en la imprenta *La Pampa*, uno que sea practico en distribuir los diarios para enviar á la campaña.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Int. Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Jofre de Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa num. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.
d3 v2e Bartolomé Martin.

Mucama—Se necesita una que dé buenos informes de su conducta, se pagará bien, ocurri- Potosi núm. 222 d1 v3

Se necesita

Un muchacho de diez á loce años para los mandado de una familia corta en la calle Juncal 128. d1 1e

Importante—Se alquila la mas linda casa que hay en la costa del Rio Lujan, se hará contrata para negocio no hay otra y para familia tambien; por mas datos dirijirse calle Bolivar núm. 4, Señor Sartori. d1 v5.

AVISO OFICIAL

4,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por año de enganche

Para el servicio de fronteras.
Inspeccion General de Milicias de la Provincia

En cumplimiento de la ley de las H. H. Cámaras fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servicio de frontera sean remplazados por enganchados por el termino de uno a cuatro años, la comision nombrada por el superior Gobierno y compuesta de los señores D. Enrique Sundblad, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Ventura Martinez hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano y que funcionan todos los dias de trabajos de 12 á las 4 de la tarde. Los que deseen prestar este servicio ocurriran al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha lei.
Firmado:
B. Moreno.
Oficial Primero

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen; á

Série A.—Valor de 1.00 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1354—1356—1575—2056—2339—2535 2595—2606—3513—3721—3806—3976—3991—3993 4016—4330—4638—4965—5122—5442—5586—5608 5651—6328—6842—6871—7011—7229—7333—7711 7818—8044—8046—8053—8089—8110—8178—8347 8509.

Série A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435—601—1044—1179 1191—1825—1830.

Série A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Série B.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—569.

Série C.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—32—122—701—785.

Série C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Serie D.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

165—289.

Los tenedores de estas cédules pueden ocurrir a Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente.
d1° v31 SECRETARIO.

BANCO ALEMAN BELGA
DEL
RIO DE LA PLATA

Avisamos al comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locher de firmar junto con un miembro de la Direccion, todos los documentos relativos á este Banco.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1872.

W. Moll, M. Cassel
d1° v1 Gerentes.

Alpacas y barelles blancos Para túnicas, se acaba de recibir una partida, lo mas lindo que ha venido á Buenos Aires, se venderá muy barato, no faltar; Potosi y Tacuari. d1° 2

3,000 pesos mjc mensuales—Se le darán á una persona formal que dé garantias de su conducta para cuidar un manístico, ocurran á la calle de Bolivar 164. d1 p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Tomás Visedo, presenten al sindico D. Aureliano Rolon, dentro del término de 15 dias los títulos justicativos de sus respetivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos al fallado, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2° del art. citado—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.
nd1 v5 Eugenio Blanco.

Para sabanas—Rico genero á 2 1⁄4 ps. vara la clase mas rica á 12 ps. yarda, idem de hilo regular ancho á 18 ps. de 2 varas á 10 ps., tarlatan blanco á 30 ps. pieza de 12 yardas, idem rosado 50 ps., ricos tules floreados, negro de seda á 12, 14 y 15 ps. vara, mantas guipiur y otras clases de seda á 33 40 ps., hay tambien á 5 ps. vara, al Indio Rivadavia 843.

A LOS MAETROS CARPINTEROS

EN GENERAL

Los abajos firmados miembros de la Comision Provisoria nombrada en la primera reunion que tuvo lugar el 8 del corriente, y para celebrar una reunion general y nombrar la comision efectiva que en adelante dirija sus trabajos, invitan nuevamente para el lúnes 2 de Diciembre á las 7 de la noche, en la calle de Belgrano núm. 359, en la sala de la Sociedad de la Union

Presidente	Juan F. Amico
Vice	Pablo Cartoux.
Secretario	José Chusellas.
Vocales	Enrique Bustoff.
	Juan B. Chamourt.
	José Moss.
	Fernando Covianchi.
	Juan B. Besio.
n30v1d	Ramon Puch, hijo.

Dependiente De botica, se necesita en la calle de Perú y Cochabamba. n30 v3d

Ama de leche—Se ofrece una española, Defensa 583. n30 v3d

Caballo perdido—Se gratificará al que entregue ó dé noticias de un caballo zaino malacara en la calle de Catamarca núm. 6, perdido el 22 del presente mes. n30 v5d

Casa en venta—En la calle de Lorea núm. 183, se vende una casa con 3 piezas de azotea y dos de teja, constando el terreno de 9 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Sud; para tratar en la misma casa, á cualquier hora. n30 v8d

En la calle—del Perú 144, se necesita un muchacho para sirviente de 15 á 17 anos, se prefiere sea español.

Dependientes y mayordomos—Se necesitan calle Independencia núm. 28, de 4 á 6 de la tarde. n29 v3d

Cocinero—ó cocinera con buenas recomendaciones, se necesita uno, calle de la Defensa 309. n30 vd

Cocinera y mucama—Se necesita en la calle Buen Orden 350. n30 3d

Agradecimiento—Al Sr. Dn. José Charlier que vivia en la calle Uruguay No. 70 ahora calle de Belgrano No. 675 por haberme sanado de dolores reumáticos que me ha tenido 6 años pasado en letat cronique é incurable á desaparecido despues de seis dias de ficions como no he sentido nada despues de el mes de Setiembre de 1871 yo agradesco—infinitamente al Sr. Dn. José Charlier calle de Belgreno No. 675 Viuda Hilipert calle Artes 282. n29 v3d.

Al comercio—De comun acuerdo queda separado Dn. Luis Logegaray sobrino, de toda participacion en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de Larre y Logegaray cuyo activo y pasivo quedan desde el primero del corrientes por cuenta esclusiva de los socios Pedro Larre y Luis Logegaray Tio—Buenos Aires Noviembre 28 de 1872
n29 v3d. Larre y Logegaray

Aviso de la Universidad—Por disposicion del Sr. Rector se pone en conocimiento de los Señores catedráticos de este Establecimiento, de los Directores de Colejio, de los alumnos y del públicos que los examenes finales del presente curso universitario empezarán el Lunes 2 del proximo Diciembre á las 9 de la mañana por las siguiente materias: 4° año de Jurisprudencia; Ciencia exactas; 2° ano de matematicas elementales á 1ª hora y 1° de la misma asignatura á segunda; y 2° de Filosofia Diariamente se publicara la nómina de los alumnos que serán llamados en cada uno de los dias.
Buenos Aires Noviembre 28 de 1872.
Cárlos J. Alvares,
n29 v3d. Secretario.

Municipalidad de Lobos—Llámase á licitacion para la construccion de los edificios que deben haberse en la casa municipal y Juzgado de Paz y en el Colegio de este Pueblo. Los maestros albañiles y constructores de esta clase de obras pueden ocurrir á la Secretaria municipal á imponerse de los planos y condiciones á fin de presentar las propuestas que serán abiertas el dia 13 de Diciembre en el Salon municipal y en presencia de los interesados.

Se previene al mismo tiempo que las propuesta, presentadas antes de ahora para estas mismas obras han quedado sin efecto y por lo tanto los interesados deberán presentarlas nuevamente.—Lobos, Noviembre 26 de 1872.

Casimiro Villamayor.
Manuel Antonio Caminos,
n29 v4 D. Secretario.

Para hombres—Camisas blancas y de color ultima moda, calsonsillos de algodon y de hilo clace especial, medias de hilo de escosia, toallas de hilo ricas, perfumeria gran surtido, colchas blancas de pique, pañuelos de hilo y de seda, casimires y brines finos, gran surtido de sombreros de paja se han recibido en la nueva Tienda Benezuela esquina á Santiago del Estero á precio modicos. n29 v3d.

Se necesita Un dependiente de 12 á 14 años de edad, y se prefiere espanol y que tenga buena recomendacion; para tratar calle de Rincon, almacen de la Proteccion. n22 v3d

Gran hotel en venta Los comisionistas Costa y Cristal estan autorizados para vender ó alquilar un hermoso establecimiento de café y billar situado en la Plaza de Lorea para tratar ocurran al escritorio de los comisionistas Salta 84. Ojo especuladroes. n.23 v.3d

Al publico Habiendo injuriado á D. Angel Fratting sin causa legal me hago un deber en declarar que Fratting es un cumplido caballero en cumplimiento de sus deberes; como igualmente un hombre de honor y verguenza. A rruego de Vicente Capodosio por no saber firmar.
1p Napoleon Novello

Se compra Alfombras usadas se compran en la calle de San José No. 125 n28 v3d,

Pieza amueblada Se alquila una perfetamente amueblada para uno ó dos hombres solos y con toda asistencia, en la calle de Montevideo frente al No. 235, con tramway á la puerta n28 v3d

Un español—de 12 á 14 años se presisa Perú 210 almacen. n28 v3d

Quemazon de alhajas! En la calle de Salta núm. 84, hay una cantidad de alhajas de todas clases que se venden por la mitad de su valor No faltar por que es pichinchs. n28 v3d

Tinte para teñir el pelo Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa-Fé. n26 v3.

Sirventa Se necesita una, calle Tacuari 167 q' lleve buenas recomendaciones. n24 v3d

Colejio Aravena—Situado en las «Cinco Esquinas» sobre la Barranca de Rio en el local conocido por el «Paraiso de Buenos Aires. Los Srs. padres de familia hallarán en este nuevo establecimiento de educacion cuanto pueden desear para sus hijos. Una educacion esmerada sólida y positiva cual la pueden recibir en los mejores establecimientos de América y Europa. Parage sin igual, el mas hijiénico y pintoresco de Buenos-Aires asi como por sus comodidades es una especialidad para pupilos. Se reciben tambien medios pupilos y esternos teniendo la ventaja de cinco lineas de tramways que convergen todas en las cinco esquinas á una cuadra del establecimiento, y en dos de las cuales tiene hecho un anglo para la ida y vuelta de los alumnos mediante una mensualidad muy médica. Dos profesores del mismo establecimiento pasarán por el tramway Argentino y Compañia Nacional de Buenos Aires á traer y llevar los ninos y muy pronto se establecerá un ómnibus para el mismo objeto. Puede visitarse el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 6 1⁄2 de la tarde.
M. O. Aravena.
n17 v4d Ex-director del antiguo Colegio Europeo.

SE NECESITA

Un mucamo calle Perú 144, su prefiere sea español. n27 v3d

¡OJO!

Se compran;
Estancias,
Chacras
y Quintas.
Cangallo 105
Emilio Barceló.

o26 v28d

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p§ de rebaja. Gran surtido do vestidos hechos, noveded: selecto surtido de camisolines con valencianas; enaguas bordadas finas, las de 180 á 150$; grò negro y de colores, los de 45$ á 35$ vara; yaconás finisimos, pintas á la Ponpardeur; gran sartido de cortinas bordadas, desde 70$ par; alpacas legitimas de colores la clase mas fina; cuellos y punos para hombre, muy finos, á 70 $ docena; generos para vestido, de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 $; panuelos de hilo bainillados, finos, á 50 $ docena; servilletas de hilo con fleco, finas, 40$ docena; pequines colores y medio luto, los de 28 á 22 $; gro blanco, clase rica, y otra infinidad de artículos que ve detallamos y que venderemos con la rebaja indicada. n22 v3d

---

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalaran las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios modicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retrats de las señoras eligiendo la posicion mas elegante conveniente á cada una con arreglo el trage que á an. n30 v15

El juri de apelacion—De la Parroquia de Monserrat, atenderá los reclamos en las avaluaciones para la Contribucion Directa, desde el 25 del corriente, hasta el 10 de Diciembre inclusive todos los dias, de una á cuatro de la tarde, en la calle de Pozos núm. 86. Se previene á los vecinos no hubieren presentado sus boletos ante el juri central que pueden ocurrir a reclamarlos. n24 v8d

Parroquia de Balvanera—Juri de apelacion de Contribucion Directa. Se reune este en las habitaciones del cura, al lado de la Iglesia, el lunes 25 del corriente durante 15 dias, desde las dos hasta las cinco de la tarde. Se previene á los vecinos que tienen sus boletas en el Juri Central pueden ocurrir á estos para retirarlos. n24 v8

Rivadavia 74 Se necesita un cocinero ó cocinera para corta familia. n28 v5 D.

Banco Hipotecario—Se necesitan con destino al edificio para dicho Establecimient. Do millones de ladrillos. Seis mil fanegas de cal. Veinte mil fanegas de arena. Los que quieran presentar propuestas para la entrega de cualquiera de los materiales indicados pueden tomar conocimientos sobre las condiciones y muestras en la Secretaria del Banco calle San Martin núm. 111, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas mencionadas deberan presentarse hasta el dia 14 del proximo Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

José M. la Fuente.
n28 v14 Secretario.

Se vende —Veinte carros de Aduana para el trabajo del agua con sus arreos y caballos correspondientes, siendo estos casi todos mestisos; tiene ademas el mismo negocio herreria y carpinteria en el mismo corralon, como los pesebres y galpones que son de propiedad del mismo. El corralon solo gana 1000$ al mes. Por mas detalles 25 de Meyo No. 8 n28 v12. D

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite sedá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valsr; antisipán lose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. n26 v26d

Confirmaciones—El domingo primer dia de Diciembre habra confirmaciones á las 10 de la mañana en la capilla de Santa Lucia si el tiempo lo permite. n23 v6d

Los miembros—De la Comision Auxiliar de la Biblioteca Popular de la capital de Corrientes, suplican á las personas que hayan recibido la invitacion á sucribirse, contesten á la mayor brevedad, remitiendo la contestacion á la casa calle de Venezuela 106 1⁄2.

Brillante negocio!—En Lobos se vende la comodo y acreditado restaurant, café, billaro posada y confiteria argentina de J. Basterretche con todas sus existencias y finca ó se alquila la finca con contratata (al gusto del comprador) su dueño lo vende por retirarse del negocio, por mas informes ocurran al mismo establecimiento esquina de la plaza principal, (dista 3 cuadras de la Estacion) ó en Buenos Aires á casa de los Sres. Lamarque y Morgeaux, esquina Parque y Suipacha y D. G. Iribarnegaray, Rivadavia núm. 349.

A más—Se vende una hermosa quinta á las diez, cuadras de la plaza principal; de nueve cuadras de terreno todo alambrado, casa de altos, galpones jardines, palomar, alfalfares, monte de durazno, 2 cuadras de árboles frutales esquisitos, entre ellos muchos venidos de Francia, parrales, alamares, parai sos, cerco de zina-zina, etc., etc. Titulos garantidos n23 v7d

Por 55,000 $ mjc—Se vende una casa calle de Pasco entre chile y independencia por donde pasara el tramway de Flores—10 vara de frente por 35 de fondo tres piezas y demas oficinas para tratar Salta No. 150. n29 v3d

Perros espléndidos—Hay cria, hijos de lebrel ingles, y de presa fato, mezcla de guardianes incomparables; se pueden vender algunos, á entregar cuándo aprendan á comer para tratar Santiago 222. 3d.

Una quemazon—Se alquila un hermeso terreno situado en el mejor paraje de esta ciudad en calle Belgrano á media cuadra de la plaza Caridad con 40 varas de frente, por una cuadra de fondo, para tratar calle Independencia 318 n28 v3d

Ama de leche Se necesita una de leche fresca en la calle Solis 135. n22 3d

Ferro-Carril del Oeste—Ramal á Lobos. Por disposicion del directorio des de el 25 de Noviembre hasta el 28 de Febrero los trenes saldrán como sigue:

SALIDAS

Parque 6 a. m. 2 p. m. Merlo 7. 50. 3 50 p. m. Lobos 10 20. 6 25 p. m.

REGRESOS

Lobos. 6 40 a. m. 2 45 p. m. Merlo, 9 40 a. m. 5 40 p. m. Parque, 11 a. m. 7 15 p. m. n20 v3d

Mozo de almacen—Se necesita en Moron, frente á la Estacion, Almacen del Mirador, acusado se presente sino tiene buena garatia; de 7 á 9 de la mañana ó 6 de la tarda, ó Victoria 102, de 12 á 4. n21 v3d

Banco de la Provincia de Buenos Aires—Sucursal del Azul: á los maestros albañiles y constructores, se llama á licitacion para la construccion del edificio nuevo que debe servir para sucursal del Banco en el pueblo del Azul. Por planos ó informes dirijanse al escritorio del arquitecto Enrique Tunt, núm. 89 calle de la Piedad, todos los dias hábiles; desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Las propuestas deben presentarse cerradas en la secretaria del Banco en esta ciudad, hasta el dia 30 del corriente.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.
n10 v3d E. Y. Zamudio.

Peon de botica Se pecesita uno con buenas recomendaciones, en la botica calle de San José esquina Moreno. n.22-v3d

Jardinero—Se necesita uno que sea inteligente para cuidar una pequeña quinta, es escusado se presente sino trae buenos informes de su conducta. Para tratar Potosj 178. n22 v3d.

Se necesita Un jóven de 14 á 16 años para aprendiz confitero. Calle Victoria 106. n22 v3d.

REMATES

TRIFON CÁRDENAS

JUDICIAL

DE UNA CASA EN LUJAN

El domingo 29 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderá en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Márcos Palavecino, ubicado en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 35 varas de frente, por 70 de fondo; tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc.

Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 $ cuyas 2⁄3 partes (6,966). serán la base de la venta. Por informes al martillero, Victoria 82.

ADOLFO ENCINA

JUDICIAL

De un terreno, situado en esta ciudad, calle de Charcas entre Junin y Ayacucho, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui.

El 20 de Diciembre, á las 4 de la tarde, se rematará dicho terreno, compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 20 vs. 20 cts. de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 17,542 ps. 50 centavos moneda corriente. Por mas informes Potosi 85.

SEVERO PIZARRO

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE

A las 6 en punto

Se rematará, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, una casa en el pueblo de San Nicolás de los Arroyos, en la calle Constitucion número 16, perteneciente a Doña Isabel y Doña Juana Gonzalez. La casa se compone de 12 1⁄2 varas de frente, por 75 de fondo, con siete piezas construidas con maderas fuertes, pozo y demás oficinas, con varios arboles frutales.

NOTA—No admitirá oferta que no exceda de la cantidad de 120,000 $.

PABLO GOWLAND

DE FERRETERIA

En su casa calle Defensa 114.

El viérnes 6 de Diciembre, á las 12, se rematará un variado surtido de artículos de ferreteria, al contado; el pormenor se dará despues.

En seguida —Por liquidacion de facturas, 13 ejs. marquesas de fierro para una persona, en cajones de 6,50 arados Norte-Americanos, reja de repuesto de superior clase

TOMÁS AYRES

DE LA GRAN CASA CENTRAL

Calle de Pozos núm. 18

Entre Victoria y Potosí

CON 3 LINEAS DE TRAMWAYS

A LA PUERTA Y COSTADOS

Esta casa mide 15 varas de frente, por 34 de fondo, 7 grandes piezas, algibe y otras comodides modernas.

El viérnes 6 de Diciembre; á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, la gran finca arriba mencionoda, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 350,000 ps. mjc. á vista de ojo, que partiendo de la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente que hay de oferta por varios particulares será esta la base que dará principio al remate de la propiedad. Para las llaves y otros pormenores, Victoria 91.

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA

Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contay de la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123-125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y aguas corrientes gas etc. construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosias de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 873 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 476 milimetros de fondo 42 metros 260 milímetros, previniéndose que en el costado S. hace un martillo en contra del terreno que tiene 7 metros 361 milimetros de largo por 5 metros y 512 milímetros de ancho, y reducido todo el terreno á vs cuadradas 1,135 varas 86 centecimos. No podrá venderse por menos de sus 2⁄3 partes que son 1,111,916 pesos. Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja. Su local es inmejorable y lo crerán los interesados dignándose pasar á ver esta gran propiedad. NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribania del Sr. Salas calle Perú 56.

WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

Del vapor «Adela.»
Fondeado en el Rio Lujan.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Juéves 5, Viérnes 6 y Sábado 7 de Diciembre á las 3 de la tarde en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el vapor «Adela» fondeado en el Rio Luján.

Este vapor tiene 100 piés de largo, 15 id de manga, 7 1⁄2 id de puntal, su casco de fierro, con 2 máquinas de alta presion diagonales de fuerza de 25 caballos.

El vapor está tasado en ps. fts. 800 y se venderá en el estado en que está al contado y sin reclamo alguno pudiendo los interesados inspeccionarlo en el fondeadero.

POR EL MISMO

Judicial.

Tres casas, calle Victoria esquina Santiago del Estero.

El Sábado 14 de Diciembre, venderemos á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Rosales de Ibarra, tres casas de las cuales;

La primera finca.

Calle de Victoria esquina Santiago del Estero: señaladas con los números 369 y 371 en la calle de

Núms. 26 y 30 en la calle Santiago del Estero tiene (12 1⁄2) doce y media varas de frente al Sud por (26 1⁄2) veinte y seis y media varas de otro frente al Norte y está tasado en todos sus ramos en la suma de (482,029) cuatrocientos ochenta y dos mil, veinte y nueve ps. mjc,

La segunda finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 22 con trece varas de frente al Oeste por (11 y 8⁄10) once y ocho décimos varas de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la suma de (17,210 $) ciento setenta y siete mil dos cientos diez pesos mjc.

La tercera finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 24 con 13 y media varas al Oeste (13 1⁄2) por (11 8⁄10) once y ocho décimos de fondo al Este! tasado en todos sus ramos en la suma de (174.450 $) ciento setenta y cuatro mil cuatro cientos treinta pesos moneda corriente.

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas, esquina de la Victoria, y las otras al lado de la esquina persuadirán á los que quieran colocar bien su dinero en fincas que ahora se presenta una brillante oportunidad.

POR LOS MISMOS

¡MUY NOTABLE!!

DE UNA CASA

CALLE FLORIDA 191 Y 193

ENTRE LAS CALLES

CORRIÉNTES Y PARQUE

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del Sr. Juez, Dr. D. Honorio Martel. Con 16 10⁄100 de frente por 33 1⁄2 id de fondo.

El lunes 9 de Diciembre á las 3 en punto, rematarémos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Doctor Dn. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Juana Rosales de Ibarra, situada en las calle Florida No. 191 y 193 entre Corrientes y Parque con 16 varas 10 centimos de frente por cinta y tres y media varas de fondo.

Fincas tan centrales y tambien situadas no se venden con frecuencia y sobre todo con una tasacion muy baja, así que llamamos la atencion de los que deseen adquirir una bien situada casa en este remate.

La tasacion es de 972,101 pesos mjc. novecientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos mjc. y teniendo órden del Sr. Juez en vista de la tasacion tan baja de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

PABLO CAPDEVILA

JUDICIAL

En el pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindero al Norte, calle por medio con D. Josquin Unanúe, al Sud con Da. Cosecencia Cabral de Arestigue, al Este, con D. José Hegnilor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Buffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado. compuesto de 45 metros de frente al Norte, por 31 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mjc., previniendo que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2⁄3 parts, que importan 19,016 ps. con 75 centavos.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL!!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 22 de Diciembre entrante, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Rozales de Ibarra, una casa situada en la calle de Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Pebrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el O. ádonde estará la bandera de remate, en 14 mts. 289 mlts. de fte. al N, por 43 mts. 390 mlts. al S., con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de balde, etc., tasado en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tasacion sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferto que baje del precio de la tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

DE MAYOR IMPORTANCIA

DE LA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Florida 66 al 74

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Ibarra

Para el lúnes 9 de Diciembre

A las 4 de la tarde

22 1⁄2 varas de frente

Por 35 3⁄4 varas de fondo

Casa de altos

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Lúnes 9 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde rematarémos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, la magnífica finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosales de Ibarra, situada en la calle Florida números 66, 68, 70 y 74 entre Piedad y Cangallo, con 22 1⁄2 varas de frente por 3⁄4 varas de fondo.

Esta casa tiene dos grandes y espaciosos almacenes en los bajos 11 piezas y demas oficinas en los altos muy bien construidas y está tasada en todos sus ramos en la cantidad muy baja en dos millones doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos mjc. son pesos 2,260,434 ps. mjc.

Siendo esta tasacion tan sumamente baja tenemos órden del Sr Juez de no aceptar oferta que baje del precio de la tasacion.

Creemos escusado de agregar una palabra de recomendacion á una finca en esta tasacion y de este frente. Así es que solicitamos solamente la asistencia puntual.

POR LOS MISMOS

En casa de los Señores Molina y Gondra, Perú núm. 11 á plazos de 5, 6 y 7 meses, el mártes 3, el miércoles 4, juéves 5 de Diciembre.

Surtido enteramente nuevo, venta en lotes fuertes para mayoristas, para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para roperias, para mercerias.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

CALLE DE TACUARÍ

ESQUINA DE GARAY

Por orden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del Sr. D Nicanor Dominguez

El domingo 15 de Diciembre, á las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Nicandro Dominguez; a buena esquina, calle Tacuari esquina á Garay, con 14 metros 115 mlts. ó sean 16 s. 30 centimos de frente al O. en la call de Tacuarí, po 30 mts. 743 mlts. de fondo ó sean 35 y 1⁄2 vs. frente al S., sobre la calle Garay.

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 mts 361 mls., ó sean 8 1⁄2 vara formando el total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. La tasacion es de 114,019 ps. mjc. y no se aceptará oferta que baje de las 2⁄3 partes de su tasacion ó sean ps. 76,013 mjc. Por mas informes casa de los rematadores, clle Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores—De un lindisimo terreno, calle del Progreso con esquina de Circunvalacion, 68 varas de frente, 60 1⁄2 varas de fondo.

El domingo 8 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, un precioso terreno situado en la calle del Progreso á pocas varas de la calle Circunvalacion; terreno de 68 varas sobre la calle Progreso, por 60 1⁄2 varas de fondo; los títulos son superiores, la venta es á cualquier precio, la situacion es inmejorable: cerca de la estacion, cerca del tramway, cerca de las quintas de Carabassa, de Heimendahl, de Medrano y rodeada de edificios.

POR LOS MISMOS

Remate judicial—Con tasaciones muy bajas, calle Perú esquina á Brasil, el juéves 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Emeterio Garay,

El juéves 26 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, una casa bien construida calle del Perú núm. 510 y 12, esquina de la calle Brasil núms. 114, 116, 148 y 120, con 13 mts. 854 mlt. ó sean 16 varas de frente al E., por 30 mts. 310 mls. ó sean 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina y dividido en 3 casitas con un buen almacen y piezas perfectamente construidas.

La tasacion es de ps. 172,924 mjc. y no aceptará oferta menos de 2⁄3 partes de su tasacion que son ps. 115,283 mjc. Titulos superiores y por mas informes calle Bolivar 19 en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS

EN SAN JOSÉ DE FLORES

EL DOMINGO 8 DE DICIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

DE UNA PRECIOSA

Casa-quinta

Al mejor precio, calle Union 128.

El domingo 7 de Diciembre, á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio una preciosa casa de campo situada en la calle Union núm. 128.

A 1 1⁄2 cuadra del Mercado, á 2 1⁄2 id de la Iglesia, á 2 1⁄2 id de la plaza, á 3 1⁄2 id del ferro-carril, á 2 1⁄2 id del tramway; edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud.

La casa es daeciosa, tiene 12 piezas grandes, cocina, caballeriza, cochera, algibe, pozo de bomba, corredores de 8 varas, huerta con árboles frutales, jardin de plantas finas, galerias de cristal, patios con columnas de fierro, todo el terreno cercado de pared construccion moderna y toda nueva, y se vender, á cualquier precio por poco ó por mucho, por lo que dén.

NOTA—El comprador puede quedarse con la deuda hipotecaria en el Banco de Hipotecas que importa $125,000 mjc.

OTRA—Títulos de primer órden y por mas pormenores calle Bolivar núm. 19, casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS

Remate judicial—De una casa grande, calle Perú 261 entre Méjico y Chile.

El lunes 9 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, una espaciosa casa perteneciente á testamentaria de D. Benito Goyena, situada en la calle Perú núm. 265, entre Méjico y Chile, edificada en terreno de 15 metros, 133 milimetros de frente al Oeste, por 60 metros 620 milimetros al Este.

La casa tiene 13 piezas, un altillo, una cocina, gallinero y demas oficinas, poso de balde, algibe, árboles frutales y plantas, y está tasado en todos sus ramos en la suma de 824.387 $ mjc. y no se aceptrá oferta que baje de las 2⁄3 partes de su tasacion que son 549.619 ps. mjc.

Los títulos son perfectos y por mas pormenores, casa de los rematadores, calle de Bolivar núm. 19.

En seguida y en la misma casa calle de Perú núm. 263, 4 manzanas de terreno en chivilcoy.

Este terreno está situado á 3 cuadras de la Plaza del Recreo al sud de la Plaza principal venderá sin reserva alguna:

LOPEZ Y BLANCO

¡ESPLÉNDIDO REMATE!!

NOTABLE SURTIDO

¡OJO MAYORISTAS!!

Atencion tenderos!

ALERTA ROPEROS Y SASTRES

VENTA EN LOTES FUERTES

Por cuenta de los señores

Ferber Hühn y Ca.

En nuestra casa calle Perú 92 á 96, el viérnes 6 de Diciembre, á las 12 en punto del dia y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, venderemos el ma-completo y especial surtido de articulos para la estacion, cuyo estenso pormenor irá mañana.

JUAN AMENÁBAR Y C.

Judicial

DE UNA HERMOSA CASA

Calle Uruguay núm. 77

El domingo 29 del próximo mes de Diciembre á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A, Agrelo.

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. José Codony, compuesta de 15 varas 30 céntimos de frente al Oeste, por 33 de fondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos á saber; el departamento del Norte contiene cinco hermosas piezas perfectamente bien construidas todas empapeladas; con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes ventanas de reja á la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas mas, tambien perfectamente edificado, pisos y techos embaldozados, maderas duras, cocina espaciosa, y letrina; hay dos hermosos patios todas embaldozados algibe en el primer patio, y gás en toda la casa, dos grandes parrales con su zarzo de fierro que toma los dos patios, el frente del costado Sud tiene una ventana de reja á la calle. El fte. de la calle es construido á la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estátuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, vereda de piedra, etc., la tasacion del todo es de 349,237 $ 15 centésimos mjc. Prevenimos que no tomaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion,

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de D. Félix Sagasta, Defensa 74.

IMPORTANTE REMATE

A LA SOMBRA

EL DOMINGO OCHO A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por lo que dén, media manzana de terreno fraccionado en 19 lotes perfectamente situadá á 2 cuadras de la plaza de Caridad, con frente á las calles de Méjico, Caridad é Independencia por donde pasará el tramway á Flores; conteniendo árboles frutales, siendo terreno muy alto, pudiendo asegurar que el que emplee en estos terrenos su dinero antes de un año lo triplicará.

El empedrado llega á la esquina de Méjico y Caridad.

Por planos y boletos gratis por el tramway Estacion Caridad, á nuestra casa Bolivar 126

Marin y Gomez

L. AVELINO DIAZ

De la valiosa finca calle de Independencia núm. 421 entre Seballos y Solis, calle empedrada con 8 3⁄4 varas de frente por 70 de fondo, edificada á la moderna, portada para carruage, vereda de piedra y saguan con paisages, con 8 habitaciones espaciosas y ventiladas, puertas de cedro, todas las habitaciones con pisos de tablas, empapelada la sala con papel dorado y las demás con buen papel incluso el gran comedor con sótano, pasadores de fallexa, sobre marcos de cajon socalos, cielos rasos, patios embaldosados y algibe, cuarto de baño, cocina, letrina y un fondo con igueros grandes, y propio para un jardin, con espacio para caballeriza todo cercado de pared.

Edificio en cal todo rebocado, rejas á la moderna y puertas id, nada deja que desear esta preciosa casa con todas las comodidades para una familia de lujo porque hoy se le presenta la gran comodidad del tramway que pasa por la puerta, ya estan aqui los materiales y en breve principiarán los trabajos, pasando tambien otro tramway por la boca-calle que baja hasta San Francisco.

El remate se efectuará el miércoles 4 de Diciembre á las 4 y 1⁄2 en punto de la tarde, no faltar que la venta se efectuará á cualquier precio y con el tiempo como est., pues en el último remate á pesar de haber interesados no se abrió el remate á causa de la lluvia.

Por mas informes al rematador 102. Nota, los que deseen ver la casa antes del remate pueden pedir las llaves al lado y el dia del remate estará abierta desde las 6 de la mañana con la bandera de remate.

MACHADO, FERRER Y Cª

Remate judicial—En nuestra casa Victoria 71, por cuenta esclusiva de 3 fuertes casas de este comercio, á 5, 6 y 7 meses, tienda, merceria, sastreria y roperia.

Los dias juéves 5 y viérnes 6 de Diciembre, á la hora de costumbre, procederemos á la venta del lindisimo y completo surtido de mercadarias para dichos ramos, cuyo pormenor publicaremos oportunamente.

POR LOS MISMOS

Segundo remate—Muy espléndido, en casa de los Sres. Gimenez Hnos' Potosi 129, primer remate por su sola y esclusiva cuenta, á 5, 6 y 7 meses.

El lúnes 2 y mártes 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana principiará la venta del mas notable surtido que pueda presentarse en remate, gran surtido de bordados y confecciones en general para señoras y niñas, introducido por los vapores: Pascal, Donatti y Belgrano.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

FEDERICO J. MIRO
EXTRA-JUDICIAL

Notable é importante—De la bien situada casa muy central, al Norte, calle de Correintes núm. 229, entre Suipacha y Artes, contigua á las magnificas casas de los Dres. Alcobendas y Palacios, y á solo 1 cuadra del teatro de la Opera; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y por cuenta de una testamentaria todos mayores.

El domingo 8 de Diciembre, á la 1 en punto del dia, se ha de vender en público remate á la mejor oferta, la linda casa edificada en terreno que mide cerca de 9 vs. de fte., por 50 vs. de fdo. y lo mas que hubiere entre muros, con 9 grandes y hermosas habitaciones de material, maderas duras y demás, algibe, aguas corientes, gas y pozo, parras con un lindo zarzo y muchas otras comodidades, un hermoso sótano, y sobre todo el parge que es inmejorable. La tasacion de esta propiedad es 585,000 ps. mjc. precio bajo si se tiene presente el valor que han tomado todas las propiedades cedtrales y mucho más como esta que esta roceada de grandes negocios y dos teatros, un Mercado y Iglesia, á solo una cuadra de distancia, etc. Creo escusado toda recomendacion, por que propiedades como esta no siempre se ofrece en venta y cada dia vàn aumentando de valor. Los títulos inmejorables y mas pormenores, Maypú 99.

Manuel de la Serna

HOY! HOY!—Gran surtido de bazar y talabarteria, Nuevo surtido, semanal.

Los mártes y miércoles á las 7 de la noche, en su casa Cangallo 105 1⁄2, al lado del Banco Mauá, al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente:

Porcelanas, lindos juegos para lavatórios, id para té, fuentes, tasas, lámparas para kerosene de electro plata, 10 clases de aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, saleros tapa-fuentes, cubiertos de marfil, trinchantes, cuchillas, faroles y cajones de la India, adornos para sala, albums, anteojos, floreros, jardineras, manteles y servilletas, abanicos, relojes de comedor y de sobre-mesa, candeleros, juguetes para niños, camisas, calsoncillos; pañuelos, tohallas, sacos de brin y otras clases, sillones, balijas, catres crimea, banquitos para sala, campanillas, vinos, alhajas, tapa-fuentes de alambre, filtros, perfumeria y una gran variedad de objetos apropósito para uso de familia.

Talabarteria—Sillas inglesas para montar á caballo para hombres, señoras y niños, de carrera y media carrera, arneses negros y blancos como para uno y dos caballos, látigos, frenos, riendas y cabezadas, pocheras y muchos objetos que estarán á la vista.

En venta particular, ocho carruages variedades y una bomba para cerveza.
d3 v5

LA DEMOCRACIA

PRECIOS MÓDICOS

588-RIVADAVIA-588

ESQUINA A LA DE ZEBALLOS

Gran tienda, roperia y merceria

En este elegante y espacioso establecimiento tan acreditado yá por la modicidad de sus precios, acaba de recibir un estenso y variado surtido de artículos para la estacion en cuyos precios se han introducido rebajas muy notables, como se verá por el pequeño detalle que damos á continuacion:

Artículos para señoras

Un gran surtido de percales con guardas, preciosos gustos y modernos, á 4 ps. vara; id id de medio luto á 3 ps. 4 rs: cambrays pintados muy finos, á 5 ps vara; yaconás chinesco á la *Pomparde r.* (novedad), 5 ps. vara; variedad foulards de colores de una vara de ancho, 18 ps. vara; pequines id id, á 23 ps. vara; gró negro rica clase, desde 28 hasta 70 ps. vara; granadina negra, desde 8 hasta 25 ps. vara; id de 2 y 1¼ varas de ancho, á 45 ps. vara, (muy rica clase); raso negro, 25 y 30 ps. vara; como 29 clases de merinos negros y de colores, desde 17 hasta 59 ps. vara; alpacas ó lustrinas negras, desde 8 hasta 25 ps. vara; ricos chalones negros de granadina con blonda, 229 ps; pañuelos muy finos de id id, á 180 ps; pañuelos de punto de seda, negros muy finos, á 80, 198 y 120 ps. los que valen 150, 180 y 200 ps; id blancos punto de lana muy finos á 40 ps; elegantes cocos de gró con guarniciones á la *Duberry*, 300 ps; un gran surtido de sombrillas de fantasía, desde 85 hasta 150 ps. sombreritos de paja adornados para niñas á 30 pesos; mantillas de chantelly á 50 ps; infinidad de corsets, desde 20 hasta 70 ps. los mas ricos; completo surtido de ajuares de fantasía; vestiditos de piqué bordados para Bebes, á 50 y 60 pesos; trajecitos de brin; alpacas y piqué, á 50, 70 y 80 ps; grano de oro puro hilo rica clase, 120 ps. pieza; geuritos para vestidos, á 3 ps. vara; barelles de lana y seda, á ps. vara; brillantinas de lana; preciosos gustos, 9 ps. vara; alpacas brillantes, 8 ps. vara; gran variedad de camisas, batas y enaguas bordadas y una infinidad de artículos imposibles de detallar.

Artículos para hombres

Gran surtido de camisas lisas y bordadas, desde 400 hasta 1,000 ps. docena; camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, sombreros, casimires para trages y en córtes, paños y casimires negros en gran variedad y muy baratos. Hay ademas un gran surtido de ropa hecha á precios sumamente módicos y se hace de medida sin alteracion alguna en el córte.

Convencidos pues, de que nuestro establecimiento puede ofrecer efectos á precios mas módicos que en ninguna otra parte, dadas las condiciones ventajosas de capital y relaciones conocidas en que se encuentra no trepidamos en invitar al público y muy especialmente á las damas, para que visitándolo puedan conocer personalmente de la verdad de cuanto decimos.

LA DEMOCRACIA

588—RIVADAVIA—588

n3 v30

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. — **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id — **" Wilhelm Bertram**
Vocales — **" Juan Lanus**
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berrondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo
D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias, enganche para el servicio de fronteras.

En cumplimiento de la ley de las HH. CC. de la Provincia, fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servicio de frontera, sean reemplazados por enganchados: por el presente se hace saber á los que deseen prestar ese servicio, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto reglamentario de dicha ley, que abajo se inserta, que la oficina respectiva se halla instalada en el corralon de la Casa de Gobierno, calle de Bolivar, entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de trabajo desde el lúnes 25 del corriente de 12 del dia á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

B. Moreno,
Oficial Primero.

—

Departamento de Gobierno,

DECRETO

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

Haciendo uso de la autorizacion que confiere al Poder Ejecutivo la ley fecha 17 de Octubre pasado, relativa al servicio ordinario de frontera, y en vista de lo acordado con el señor Ministro de Guerra y Marina de la República, el Gobierno

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1 ° En la Capital y en todos los Partidos de Campaña, se levantará bandera de enganche para el servicio de las armas, por cuenta del Tesoro de la Provincia.

Art. 2 ° En la Capital presidirá el enganche una comision compuesta de los ciudadanos D. Eugenio Perez del Cerro, D. Enrique Sundblad y D. Ventura Martinez, y en cada Partido de Campaña, compuesta del Juez de Paz, del comandante Militar y de dos municipales, ó dos vecinos designados por el Juez de Paz, en los Partidos donde no existiese Municipalidad ó comision municipal en ejercicio.

Art. 3 ° El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:

1 ° El enganchado gozará de plena salud, no excediendo al parecer de 45 años de edad.

2 ° Sabrá hablar el español.

3 ° No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4 ° Se le abona la suma de cuatro mil pesos m/c. por cada año.

5 ° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6 ° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.

Art. 4 ° La Comision que presida el enganche firmará un contrato en un libro foliado y tomará dos cópias, entregando una al enganchado y remitiendo la otra á la Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Art. 5 ° Los enganchados recibirán la primera cuota al contado en la Capital, ó en las sucursales del Banco establecidas en el Azul, Chivilcoy, ó Salto, á su eleccion; debiendo presentar el libramiento espedido á su favor por la comision encargada del enganche, con el conforme del Ministro de Gobierno en la Capital y del Juez de Paz y Comandante Militar en el Azul, Chivilcoy ó Salto.

Art. 6 ° Los enganchados que ocurran á la Capital serán recibidos por la Inspeccion General de Milicias, y los que ocurran á los puntos designados de Campaña, por el Juez de Paz y Comandante Militar respectivo.

Art. 7 ° Cuando hubiera reunidos diez hombres enganchados, la comision respectiva los pondrá á disposicion del Sub-Inspector Militar del Departamento.

El Sub-Inspector respectivo cuidará de que los enganchados sean entregados al Gefe Nacional de frontera, pidiendo el licenciamiento de igual número de Guardias Nacionales y dando cuenta al Gobierno de esta operacion, remitiendo una relacion de los enganchados que especifique su número, nombres y tiempo de enganche; y una relacion de los Guardias Nacionales licenciados, que especifique igualmente sus nombres y domicilios.

Art. 8 ° Por el Ministerio de Hacienda, se habrirá un crédito á las Comisiones, en las Sucursales indicadas, con el objeto de atender á los gastos de mantencion y conduccion, de cuyos gastos rendirán cuenta documentada.

Art. 9 ° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
Federico Pinedo

n23 v1

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores Generales { D. Jorje Perey. " Augusto Astengo.

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

Número de pólizas	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-88	1.792746-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo. adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1 ° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p. ° consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

—

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él correspondan—CASTRO—Antonio Malaver

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX
UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B.ª Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas rin con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO. su autor.

o24 v28n

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. Pedro S. Lamas.

Delegado del Gobierno — D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa
" A. Maveroff. — " E. H. Mulhall.
" C. Santa Maria. — " Nicanor Fernandez

Consultor Letrado.................... Dr. D. Vicente Fidel Lopez

Consultores Tasadores.................... Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

CPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.................... 9 p. ° al año.
A 9 id id.................... 10 id id
A 12 id id.................... 11 id id
A mayores plazos.................... 12 id id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1. ° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2. ° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3. ° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p. ° al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4. ° De poder recibir un adelanto de 50 p ° sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona.................... 7 p °

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administraccion General—Calle Piedad N. ° 213 1|2.

Horas de oficina.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta. ademas de 7 á 9 de la noche.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119-CALLE DE LA VICTORIA-121-BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4. ° mayor en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4. ° mayor—350 modelos de trajes diferentes —250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

VINO DE JEREZ

CALIDAD SUPERIOR

A PRECIOS MODICOS

EMBOTELLADO

Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 v2d

LA DELICIA

Hotel situado línea ferrea del sud Estacion Adrogue en Lomas de Zamora.

A las familias ó personas que quieran alojarse en el mencionado Hotel, ó solo de paseo, se les ofrece una casa de 2 pisos con cuarenta habitaciones, casa y muebles flamantes, algibe, baños todo género de comodidades trato esmerado y á módico precio.

El campo en que se ha formado ese establecimiento es inmejorable en belleza salubridad y cantidad de árboles frutales y de adorno, juegos de agua y esta en abundancia para riego que provee un máquina de poder. Los interesados pueden pasar á dichos establecimiedtos y verán que no hay exageracion; está situado á dos cientas varas al este de dicha Estacion en el nuevo á formar Almirante Brown y se pondrá al servicio público el domingo primero del mes próximo Diciembre.

n23 v3D — José Guberts

MARIANO E. SAUBILIET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 87

ROSARIO

n1 9v29

CHE-RAÂBA CHE-RECÁ

NUEVA INDUSTRIA

PRIVILEGIADA

n28 v3d

Particular.—Es la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, el precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada.

n20 v20d

Camino Real de Flores—Entre Almagro y Caballito, se vende un terreno, rodeado por las quintas de Lezica, Guiraldez y Wanklyn; 35 varas de frente, por 70 varas fondo, por 4,500 ps. la vara de frente, ocúrrase San Martin 92 3|4,

n28 v12d

Piano perpendicular—Se vende en buen estado de uso, en calle de Estados-Unicos 459,

n28 v30

A los padres de familia—La directora del colegio calle de Chile 498, recibe niñas gratis. Ademas de los labores de mi sexo, se enseña el francés y el piano gratis.

n28 v30 — Paula Espinosa.

Trajes para niños—Se han recibido en la tienda de Artigas y Amarillo, Cuyo núm. 145, entre Maipú y Esmeralda, gran surtido de trages de casimir de pantalon corto y bombacha para niños de 4 á 10 años á 150 pesos id de brin para las mismas edades á 60 y 90 pesos.

n27 v28

A los padres de familia—Hermosa casa de campo á la moderna, se alquila por un año una bonita en el pueblo de Merlo á una cuadra de la estacion, con 6 hermosas piezas de material, 2 empapeladas, pisos de material, 4 empapeladas, pisos de tabla y cielo-rasos de id, persianas y estufas en todas las piezas, un espacioso patio con algibe, pozo de balde al fondo, cochera, caballeriza, gallineros y demás oficinas necesarias, un hermoso jardin al frente y al fondo un hermoso corredor, con plantas, parras y sembrados, se alquila con muebles ó sin ellos ara trasar Méjico 352.

n27 v26

Baratillo de paraguas de seda de doce ballenas por 80$ botines para 6 y 8 años de clástico á 30$ id de prunela rico para señorr 60$ id tafilete para niños de uno á dos años á 10 y 20$ chinelas ó zapatillas inglesas á 25$—al Indio, Rivadavia 342.

n27 1p

Parroquia DE Monserrat—La comision parroquial pone en conocimiento del vecindario que se ha dado principio á la recoleccion de los fondos necesarios para la construccion del paseo General Belgrano siendo nonbrados los señores: Dr. Don Juan Antonio Argerich con Don Rafael Hernandez, Don Juan D. Bozeti con el Dr. Dn Manuel Villafane, Dn Pedro Gandulfo con Dn José Viale, Dn Exequiel Gándara con Dn Juan M. Burgos

A las familias -que salen al campo, la ajencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118, ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal intelijente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable.—Esmeraldá 118.

n 10d

No mas venereo—Fuera mercurio. ¡Quereis curaros bien y en breves dias la blenorragia, (vulgo purgacion) por crónica ó inveterada que sea? Usad las pildoras exclusivamente vegetales del Dr. La Roche acompañándolas con su injeccion. ¡Quereis curaros bien y sin el uso del tan danino mineral mercurio, las úlceras sipilíticas aun en el periodo terciario? Tomad las pildoras antisipilíticas del mismo autor que ellas os confirmarán sus buenos resultados. Por mayor y menor, único depósito: Rivadavia 189, Drogueria del Pueblo.

n13 v31

Se vende—Una linda casa construida á la moderna, situada al Norte, en uno de los mejores parages de la ciudad, edificada en un terreno de 8 varas de frente, por 56 de fondo. La casa se compone de 5 grandes piezas, cocina, etc., los que se interesen en ella pueden dirijirse á la calle de Paraná núm. 200, donde darán razon.

n20 v3d

Contribucion Directa de 1872—Parroquia de San Miguel. El juri de apelacion creado por la ley del 18 del corriente, queda instalado en esta Parroquia desde el dia de la fecha, en la calle de Piedad núm. 360 esquina á la de Carrito, y atenderá los reclamos desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde por 15 dias. Los propietarios en sus reclamos designarán por escrito calle y número de la propiedad avaluada, la cantidad fijada por la comision avaluadora y la que pretende que se le imponga con arreglo á la ley de la materia, indicando las razones de sus reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.—Serapio Zemborain, Felipe Rufino, Eugenio Blanco.

N22 v31.

VINOS FINOS DE JEREZ

Victoria 186—Por liquidacion de factura vendere mos á precios muy bajos: hoy en toda clase de emvase.—Victoria 186.

N22 v6,

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA

SE ALQUILAN

PIEZAS PARA TIENDAS EN EL PRIMER

Gran pasage construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES MÓDICOS

Cada pieza para tienda, se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edificio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidos, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todas las personas que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde.

n.23-v8d. — *El Director General.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1 ° de mes de Diciembre entrante se hará un tren de recreo todos los dias de fiesta.

El itenerario y los precios serán como sigue:

SALIDA		REGRESO	
Parque	10 40	Moreno	6 30 X
11 Setiembre	10 50 X	Merlo	6 40
Floresta	11 10	Moron	7 » X
Ramos Mejia	11 25	Ramos Mejia	7 15
Moron	11 40	Floresta	7 30
Merlo	12 »	11 Setiembre	7 50
Moreno	12 10	Parque	8 » X

PRECIOS

Parque y Once Setiembre á	Floresta	$ 4	m$
id	id	« Ramos Mejia	» 8 »
id	id	« Moron	» 10 »
id	id	« Merlo	» 12 »
id	id	« Moreno	» 15 »

Los boletos para los trenes de recreo serán de Ida y Vuelta y no tendran valor sino para el tren para que sean tomados. Los boletos se espenderán solamente en las Estaciones del Parque y 11 de Setiembre, la víspera desde las 3 de la tarde, y una hora ántes de la salida del tren.

n26 v3d

Cajistas

Y distribuidores, se necesitan en la imprenta de "La Pampa." Se les paga un sueldo mayor que en cualquier otra imprenta.

PARA BARRACA

PARA CORRALON DE MADERAS

PARA GRANEROS

Ó para otro cualquier negocio. Se alquila la espléndida barraca conocida por de Smith, calle de la Victoria esquina de Solis, con grandes y espaciosos galpones aprósito para cualquiera de los negocios arriba ii dicados. El que se interese puede ocurrir á la calle de Rivadavia núms. 36 y 38. frente al café del Plata.

n28 v3d

COSTA Y CRISTAL

Rematadores y Comisionistas

Se encarga de toda clase de remates, asimismo de compra venta de casas, terrenos y asuntos judiciales. Escritorio—

84--SALTA--84

n28 v27 d.

SE VENDE

UNA MAGNIFICA ESTANCIA

EN ENTRE-RIOS

Departamento del Paraná, Distrito de Maria Grande, campo de propiedad, aguadas permanentes, propietario Don José Aguirre, cuyo detalle es como sigue:

Area de campo—1 legua y 656 cuadras cuadradas ó sean 2256 cuadras cuadradas.

Con monte—De ñandubay, quebracho algarrobo etc.

Pueden sacarse en el acto de 55 cuadras 40000 postes, médios y estacones, con muchas piezas de algarrobo de cuatro arrobas cinco varas.

Un potrero—De horquetas con unos 10000 postes de ñandubay.

Una casa de material—Con corredores, techo pajizo en buen estado bien rebocado, 22 varas de largo, con cuatre piezas y pisos de baldosa.

Un galpon con tres costados de material de 12 varas de largo por 8 de ancho.

Una hermosa cocina de estanteo de 7 á 8 varas.

Un horno para amazar, bajo un galpon de 5 á 6 varas.

Un hermosísimo pozo de balde de 12 varas de profundidad de agua rica, con 6 id. 7 varas en toda estacion, con brocal y pileta de material revocada con tierra romana.

Una hermosa ramada para caballos.

Diez y seis piés de parrales sostenidos en dos zarzos plantados sobre horcones de maderas bien labradas como con 22 varas de largo por cuatro de ancho y otro con 9 varas de ancho por 9 de largo.

4 piés de parra frutales en el segundo patio en zarzo de madera fuerte 10 varas de largo por 2 de ancho.

Un pozo para los patos con mucha agua.

Un naranjo, un peral, y dos hermosísimos nogales todos frutales.

Una hermosa quinta—Conteniendo dos mil árboles frutales de variadas frutas, como duraznos de varias clases, ricos damascos, membrillos, guindas, manzanas, higueras etc.

El fuerte de la casa compuesto de 300 palos recortados con plantificacion de paraisos en toda su estension.

6 arrobas 7000 medios postes y estacones para cerco de la quinta y chacra que hay plantada.

Un hermoso corral y tras-corral con 3 á 4000 postes de cuenta.

Un chiquero de ovejas con 1500 estacones.

Un carro enyantado en buen estado.

Una carretilla enyantada para cincha.

Varios instrumentos y utiles de labor.

Un puesto—Con una pieza de estanteo de 6 varas.

Un chiquero para ovejas con mil estacones recortados.

Un corral para agarrar caballos.

Una chacra de horqueta grande y rama.

Otro puesto Con una pieza de cinco á seis varas de estanteo.

Un corral con 400 postes.

Una chacra de horqueta con 100 varas á cada viento.

650 cabezas de ganado vacun ó

6 bueyes.

1600 ovejas mestizas.

14 caballos.

30 yeguas.

La accion á la marca.

Está de 10 á 11 leguas distante de la Costa del Paraná y unas 15 á 16 leguas de la ciudad.

Para mas informes y para tratar al encargado de su venta **D. Antonio Garcia y Garcia**.

Esmeralda 262 (altos) de 8 á 10 a. m.

n9 v-d

ANTONIO GARCIA Y GARCIA

Ofrece sus servicios á sus amigos y al público, para traducciones, liquidaciones, compras, ventas, consignaciones, etc.

ESMERALDA 262, ALTOS

n9 v9d

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Cª

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legitima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

n15 v15d. — **Osborne y Leves** 53—CHACABUCO—53.

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GENOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente
F. F. CECCHI.

MOSAICO NOLLA

Novedad para pavimentos y zócalos Belleza, solidez y economia Unicos agentes é introductores en Buenos Aires

ALLENDE Y BEOVIDE

135--CALLE DE CANGALLO--135

VERMOUTH SALLÉS

Analizado y aprobado por el Instituto la academia de medicina de Barcelona, recomendado especialmente para facilitar la dijestion y normalizar la debilidad y los desarreglos del estómago.

VINOS PARA MESA

Lunch y postre—De la propiedad del Sr Carreras, tinto Gabá de cepas de Burdeos blanco Mongat y generoso añejo Tiana y Alella.

Unicos consignatarios é introductores, los mismos.

135--CALLE CANGALLO--135

Se hacen pedidos de artículos y especialidades á los principales puntos de Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal. Se dan letras sobre los principales puntos de España po cualquier cantidad. Para pormenores ocurrir al escritorio:

135--CALLE CANGALLO--135

n19 v28

Al comercio—y al público en general—Se avisa á las personas que tengan ó hayan tenido libros ó cualquier otro artículo en depósito ó á comision en la Imprenta y Libreria Franco-Americana, calle de chacabuco 99, se presenten con sus justificativos correspondientes á reclamar ya los objetos ó su valor, én el término de treinta dias á contar de la fecha del presente aviso. Se previene así mismo que pasado el término fijado, no se oirá reclamo de ninguna especie. Dirigirse para los reclamos al que firma, calle de San Juan núm. 109, ó Imprenta de «La República.»—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n 6 v6D. — A. A. Eugenio Puibusque

Cosinera Se necesita con informes, Potosí 316.

n25 v3d

Cocinera y mucama—Se necesitan calle de de Rivadavia 462, con recomendaciones

n21 v3d

Atencion—Muchacho y peon, se necesitan confiteria, Rivadavia 253.

n25 v3d

Se vende la linda casa flamante calle Tucuman 443, entre Ayacucho y Junin, á la moderna, con maderas duras, pisos y techos embaldosados, distante solo dos cuadras de la gran calle Callao y Templo en construccion: las llaves en la casa del lado y para tratar Victoria 91 escritorio,

n25 v3

Compañia Argentina de Seguros—La Alianza. Los tres Accionistas de la Compañia de Seguros «La Alianza» se servirán asistir á la reunion que tendrá lugar el mártes 3 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, en la oficina de la «La Probidad» calle Reconquista núm. 87 altos, para elejir las personas que han de componer el Consejo de Administracion é instalar la Sociedad.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1872.

El iniciador.
Ventura Cárdenas.

n28 v3D.

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

LAPAMPA

Prevenimos á los suscriptores de Montevideo á este diario que nuestra agencia allí es la Librería del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 232.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la sértie. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimante por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,

o22 — **Y. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Importante venta—En el Rosario. El jardin del recreo denominado «de las delicias» situado en calle Libertad entre San Juan y Mendoza se ofrese en venta por tener que ausentarse su dueño á Europa.

Apesar de creerlo innecesario daremos una relacion lijera de este establecimiento. El consta de 26 varas de frente edificadas de azotea modernamente construido con armazon y mesas para el servicio de licores y 75 varas de fondo. En dicho establecimiento estan siempre y en toda estacion varias hermosas glorietas y entre las cuales figura una piedra y tierra romana que naciendo de una fontana forma una hermosa calle entre pilares de piedra y cal que dan una vista magnifica al establecimiento. Tiene algunas casillas de cristal para conservar los almacigos delicados. En cuanto á las plantas que tiene, seria mui largo detallarlo reservándolo á los intesados que pueden visitar el establecimiento y tener así la oportunidad de valorar mejor. Las magnolias, jasmines, rosas etc que le adornan son preciosas y capaz de enamorar al vicitante. Los parrales y hermosos arbustos y de fruta que tiene son igualmente lindisimos y en resumen su precio tan equitativo que cualquiera podra hacerse de el,

Por mas datos veerse con Jackson Hos puerto 86 Rosario de Santa Fé

n22 vd3.

BANCO HIPOTECARIO

Los interesados que han descuidado tomar el recibo de los títulos de sus propiedades depositados en el Banco, pueden ocurrir por ellos á la mesa del Presidente—Noviembre 18 de 1872.

n19 v31 — **J. M. La Fuente.** Secretario

AVISO DE POLICÍA

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes, se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar al cuerpo. Se previene que deberán presentarse en el despacho del Sr. Gefe, munidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Noviembre 18 de 1872.

n19 v4d — **S. Mendez** Comisario de Ordenes.

Cocinera Ceprecisa una, Cayo 325.

n. 21 v34.

OJO **Se encarga de toda clase de obras, para lo que se cuenta con los mejores arquitectos y artesanos: Cangallo 105.**

n21v6d — **Emilio Barceló.**

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114

o19 v24

PAPAS

ESPECIAL FRANCESA

Para semilla, las hay en cantidad en la casa de Sgo. Ginvichio é hijo, almacen de los tres Hermanos plaza Constitucion esquina calle Garay.

n29 v13d

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristóbal Batista, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. oficina del infrascripto, Victoria 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

n29 v29d — Manuel Nareira.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de los cónyuges D. Juan Martinez y Doña Agueda Hernandez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de S. que firma (Defensa núm. 74), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre de 1872.

n29 v29d. — Félix Sagasta, Escribano Público.

—

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina N. de Rodriguez que debe comparecer ante esta municipalidad en el término de 15 dias á contar desde la fecha del presente, á hacer valer los derechos que tenga en un terreno que poseé en el bajo de este pueblo, en la inteligencia que si no lo verificase; la Municipalidad resolverá lo que creá conveniente.—San Fernando, Noviembre 26 de 1822.

Juan Silveira.

n27 v27d — Alejandro Martinez—Secretario

—

Por disposicion del Sr. Juez de paz D. Juan Silveria se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla uado en el arroyo «Moran» en su margen izquierda aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente al dicho arroyo por el fondo hasta los bañados; el que linda por el frente con el arroyo «Moran» por el fondo con bañados, por un costado con D. Bernardino Correa y por el otro D. Lazaró Facio, se presente á deducir sus acciones dentro del término de 45 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da Petronila á de Lallana el derecho de posesion que el solicita.—San Fernando, Novimbre 18 de 1872

Desidera Chlaen,
E. Público

n22 v12 d

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1872.

n21 v21d — Carballo

—

Por disposicion del Señor José Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Santiere, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio se hace saber: Que el estado de graduacion créditos de este concurso queda depositado en la secretaria á cargo del que firma por el término de 15 dias para q'los acreedores puedan inspeccionarlo—Benos Ayres Noviembre 25 de 1872.

Eugenio Blanco
Oficina Perú 147 1|2

n26 v2D

—

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretarió del Escribano Llames Oliver á deducir sus acciones: bajo apercimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
E. Público.

n24 v23 d.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casallo, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

o31 v1d — Bartolomé Martin.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que existen en este partido, pertenecientes al prófugo Ignacio Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo—Lobos, Noviembre 7 de 1872.

n9 v9d — Casimiro Villamayor.

—

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—El dia 2 del entrante Diciembre, se ha de proceder en la sala de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado, de 512 animales, 3 vacas lecheras, 4 caballos y demás especies pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Diaz. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Luis Giles.
Interino.

n5 v2d.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Gibelli, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciónes en forma, bajo apercibiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Natalio A. Ponce.
Escribano Público.

n6 v6 d.

—

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Antonio Llorna para q' en el término de 30 dias desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos, con prevencion de que los que no lo verificaren se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

n5 v2 d. — Luis Giles.

—

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n7 v7d. — Nemesio Zanoletti.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren como herederos de Da. Josefa Gonzalez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de el que firma, Victoria 104), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.

n9 v9d — Félix Sagasta.

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco, ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Carnata, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan por el Juzgado de S.S. por intermedio del secretario que suscribe Calle de Bolivar núm. 42 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1872.

n10 v 8d. — Manuel Lacasa.

—

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Larigna, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

n14 v14 d — Manuel Granados

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Ifran ya sea como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 187 —Desiderio Morel.—J. de P.—Sustitute.

n, 13v-13d

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d — M. Perez Gomar.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta diaz comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n17 v 17d — Clodomiro Gallardo.

—

Por el presente se cita, llama, y emplaza, á D. José Cerviño para que en el término de quince dias se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. Juana Velazquez de Espindola sobre cobro de alquileres y cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el termino indicado se procedera al embargo, tasacion, y remate, de los muebles de su propiedad que existen en la casa de la espresada Da. Juana V. de Espindola. —Lobos, Noviembre 14 de 1872.

n21 v4d — Casimiro Villamayor

—

Herederos ó acreedores de Petrona Cazon:—El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de Petrona Cazon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1872

n23-8d — Nemecio Zanoletty.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se haga saber á Da. Victoria Galvan, la providencia recaida en la testamentaria de D. Ventura Leanes, cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872; autos y vistos. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, haga el albacea la oblacion en el Banco de la Provincia de la suma de 1000 ps mjc, perteneciente á Da. Victoria Galvan segun la cláusura cuarta del testamento y de quinientos en que el mismo albacea estima la asistencia personal que prestó á la finada y que se declara en la misma cláusura. Fecho corran en autos segun su estado, sin perjuicio de los derechos de Da. Victoria Galvan, si creyese deber hacer un cobro de mas importancia por la asistencia referida é ignorándose el domicilio de Da. Victoria Galvan, notifíquese esta providencia por edictos y dor 6 dias si no comparesiere la oficina—Luis Belaustegui. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belhaustegui. en Buenos Aires, á veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, doy fé—José Fernandez—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n27 v2d — José Fernandez

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Balaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias atrás los que se consideren acreedores de la testamentaria de Don Jorge Mac-Fergahar para que se presente ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

n29 v20 D. — Carballo.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vidal, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término se presenten por ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n27 v27d — Manuel Naveira.